



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

LIC. ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

LIC. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA
Secretario de Gobierno

22 DE FEBRERO DE 2020



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

No.- 2868



TABASCO

**PROGRAMA SECTORIAL
DE DESARROLLO TURÍSTICO
2019-2024**

COPLADET
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL ESTADO DE TABASCO

Índice

- 1. Mensaje
- 2. Introducción
- 3. Marco Jurídico
- 4. Metodología: Planeación estratégica y participativa
- 5. Visión, Misión y Valores
- 6. Diagnóstico Sector Turismo
- 7. Prospectiva
- 8. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.....
- 9. Programas y Proyectos
- 10. Indicadores

1. Mensaje

La actividad turística en México se ha convertido en una palanca de desarrollo importante, que se traduce en amplios beneficios económicos y sociales para la población que en ella participa. Por ello, y reconociendo la relevancia de esta actividad para el desarrollo de Tabasco, esta administración impulsó la creación de la Secretaría de Turismo, con el firme objetivo de aprovechar la amplia variedad de recursos naturales y culturales en la entidad y detonar la actividad turística en Tabasco bajo un enfoque innovador, sustentado en la gestión del conocimiento y alineado a los objetivos de desarrollo sustentable.

El presente Programa Sectorial de Desarrollo Turístico 2019-2024, contiene el diagnóstico de la situación que prevalece en el sector Turismo en Tabasco, mismo que fue realizado en conjunto con los integrantes del ecosistema turístico y de cuya colaboración surgieron propuestas que se plasmaron en objetivos, estrategias, líneas de acción y programas prioritarios que debemos alcanzar durante la presente administración, convirtiéndose con ello en una eficaz herramienta de planeación para la consolidación y el desarrollo de la actividad turística en la entidad.

El Gobierno del Estado de Tabasco promoverá una política pública que permita impulsar el posicionamiento turístico de Tabasco a nivel regional, nacional e internacional, sustentado en la gestión de la calidad total del ecosistema turístico y maximizando los criterios de eficiencia y rentabilidad de los productos turísticos para que esta actividad se convierta en un motor del desarrollo económico y social de nuestro estado.

El Turismo es un factor de paz, de convivencia y de respeto entre gente diversa, por ello esta labor se hará de manera incluyente y cercana a los tabasqueños, involucrando a todos los actores desde las comunidades, municipios, empresarios, guías, operadores, etc. Todo con el firme objetivo de fortalecer el turismo y redimensionar nuestros alcances como destino turístico, con una oferta innovadora, competente, eficiente y sustentable; fomentando inversiones locales y foráneas en materia turística que generen empleos y procuren el desarrollo regional, cuidando el entorno social y natural.

Esto nos permitirá orientar las acciones del sector de manera estratégica, evitando la duplicidad de esfuerzos y fomentando la cooperación y corresponsabilidad de todos quienes formamos el ecosistema turístico en el estado.

En este contexto, la Secretaría de Turismo tiene como reto, el impulsar los productos turísticos existentes, lograr el desarrollo de nuevos productos innovadores como la Gran Ruta Ríos Mayas y aprovechar los proyectos prioritarios federales en la materia, como el Tren Maya, para que las potenciales ventajas de estos, se conviertan en beneficios tangibles para la población dedicada al sector turismo, logrando ampliar la estadía de quienes nos visitan, desarrollando nuevos nichos de mercado y generando mayores sinergias que permitan aprovechar la cultura y tradiciones de Tabasco.

José Antonio Isidro de Jesús Nieves Rodríguez
Secretario de Turismo

2. Introducción

Para consolidar el Desarrollo Turístico de Tabasco, los principios sobre los que se apoyará éste, se basan en la voluntad expresa de los actores del sector (autoridades, empresarios, organizaciones sociales y comunidades receptoras), de hacer del turismo una alternativa para el desarrollo sustentable e innovador, lo que supone solidaridad, respeto, participación y compromiso por parte de quienes influyen en su desarrollo.

El desarrollo del turismo fortalecerá la interlocución productiva de los actores, fomentando esquemas de responsabilidad compartida que refuercen los liderazgos locales y gremiales.

El ecosistema tendrá como una de sus prioridades la gestión de conocimiento para desarrollar nuevos productos turísticos, esquemas de colaboración y proyectos que impulsen el crecimiento de esta actividad de manera responsable.

Además, en conjunto con los actores del sistema, se trabajará en elevar los estándares de calidad y eficiencia que permitan posicionar a Tabasco como un destino atractivo en todos los mercados.

De igual forma, los proyectos turísticos se implementarán a partir de un análisis prospectivo con una orientación de mercado que

asegure su rentabilidad y la generación de beneficios económicos duraderos.

Con ello, los turistas que visiten Tabasco encontrarán anfitriones amables y profesionales, así como experiencias atractivas con alto valor agregado, que enriquezcan su visión sobre la naturaleza, la vida silvestre y la cultura local.

El turismo aprovechará y fortalecerá otras actividades productivas en las regiones en que se practica, procurando la creación de cadenas productivas para apoyar la consolidación de una economía balanceada.

El sector turístico de Tabasco se compromete a cuidar y preservar los recursos naturales del estado, estableciendo mecanismos y destinando presupuesto para su protección y manejo sustentable.

El turismo respetará las características y dinámicas de las comunidades receptoras, fortaleciendo sus actividades tradicionales (económicas y culturales) y establecerá mecanismos para lograr una mejor distribución de beneficios económicos, de aprendizaje y de desarrollo integral de las comunidades. Por ello, se participará en el desarrollo de la infraestructura social y actividades recreativas y culturales para las comunidades receptoras para fomentar la paz y el entendimiento como base del impulso al ecosistema.

3. Marco Jurídico

Para el desarrollo del Programa Sectorial de Desarrollo Turístico 2019-2024 se considera la normatividad tanto estatal como federal, estableciendo como referencia de cumplimiento el apego a los siguientes:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.
- Ley de Planeación Federal.
- Ley de Planeación Estatal.
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
- Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.
- Programa Sectorial de Turismo Federal 2019-2024.
- Ley General de Turismo.
- Ley de Desarrollo Turístico del Estado de Tabasco.

El marco normativo que regula la planeación como parte del ciclo de gestión pública, establece como principios fundamentales para los ámbitos federal, estatal y municipal, el desarrollo nacional democrático, integral y sustentable, de tal manera, que los planes de desarrollo garanticen la estabilidad de las finanzas públicas y coadyuven a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo, que se procurarán mediante la competitividad de sus instituciones, promoviendo la inversión y una más justa distribución del ingreso y la riqueza.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 25, determina que “corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable”. Asimismo, determina que coadyuvará a generar condiciones favorables para el crecimiento y el empleo, y que tanto el Plan Nacional de Desarrollo como los planes estatal y municipales, deberán observar dicho principio.

En el artículo 26 se establece que “el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación”; además que determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal, coordine las actividades de la planeación, mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares, las acciones a realizar para la elaboración y ejecución del Plan Nacional de Desarrollo.

El Sistema Estatal de Planeación Democrática nace a la vida jurídica a través del artículo 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. En él se le atribuye al Estado la rectoría del desarrollo en la entidad, por lo que planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica; asimismo, llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general, en el marco de las libertades constitucionales.

El artículo 76 añade que la planeación será democrática buscando la participación de los diversos sectores de la sociedad, particularmente de los pueblos y comunidades indígenas para incorporar en lo que corresponda, sus recomendaciones y propuestas al plan y a los programas de desarrollo; establece que habrá un Plan Estatal de Desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Estatal.

En ese sentido, la Ley de Planeación del Estado de Tabasco aborda en el Capítulo Segundo lo referente al Sistema Estatal de Planeación Democrática, retomando los conceptos constitucionales sobre la planeación del desarrollo y señala que se llevará a cabo por los entes públicos, en los términos de dicha ley y en congruencia con lo establecido en las leyes federales en la materia.

Por su parte, la fracción III del artículo 16 de la misma ley, establece la elaboración en el seno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco (COPLADET), de los programas regionales que señale el Gobernador. También en este artículo, en las Fracciones VII y VIII, se especifica la necesidad de verificar periódicamente la relación que guardan los programas presupuestarios y los resultados de su ejecución, con los objetivos y prioridades del PLED y sus programas, así como promover la construcción de indicadores que permitan evaluar el impacto de sus políticas desde una perspectiva de género para mejorar el acceso de las mujeres a los bienes y servicios públicos.

El Capítulo Cuarto de la ley antes citada se refiere a los planes y programas. Es precisamente en el Artículo 29 donde establece la congruencia de éstos con el PND, el PLED y los planes municipales.

Una vez que los programas derivados del PLED son aprobados, se convierten en obligatorios para las dependencias de la administración pública en el ámbito de sus respectivas competencias; dicha obligatoriedad es extensiva a las entidades paraestatales; asimismo, deberán ser remitidos por el Gobernador del Estado al Congreso Local para su conocimiento, en términos de lo establecido en los Artículos 6, 40 y 41 de la Ley de Planeación estatal.

El primer párrafo del Artículo 39 de la misma ley sostiene que el PLED y los programas serán revisados al concluirse el tercer año de la administración. Los resultados de las revisiones y, en su caso, las adecuaciones al PLED y a los programas, previa aprobación por parte del Titular del Poder Ejecutivo, se publicarán en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco: en cumplimiento de lo que se establece en la fracción II, del Artículo 22, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; con el apoyo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, integradas en el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco, la Coordinación General del COPLADET, coordinará las actividades de la Planeación Estatal del Desarrollo de conformidad con la ley de la materia.

4. Metodología: Planeación estratégica y participativa







El Programa Estatal de Turismo tiene congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 y el Programa Nacional de Turismo y se inserta en las oportunidades que representan otros programas internacionales, nacionales y regionales como el Tren Maya y Ríos Mayas, lo que asegura la relación de los objetivos, estrategias y acciones identificadas con las orientaciones que plantean los retos del desarrollo nacional y estatal.

Los puntos de partida del Programa, se establecen a partir del análisis de las pro-

puestas contenidas en sus diferentes niveles: nacional, estatal y regional que afectan el desempeño del turismo en Tabasco.

También contribuye en sus acciones a los Objetivos del Desarrollo Sostenible propuestos por la Organización de Naciones Unidas y forma parte del Eje Rector 3 Desarrollo Económico del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 del cual se deriva y junto con los demás sectores como se aprecia en la siguiente tabla.

Tabla Eje 3 Rector Desarrollo Económico

PND 2019-2024	PLED 2019-2024	Esferas de importancia Agenda 2030	ODS
<p>Desarrollo Económico.</p> <ul style="list-style-type: none"> Política macroeconómica Política industrial y tecnología Energía Infraestructura Telecomunicaciones Turismo Desarrollo agropecuario Política laboral Pesca Medio ambiente •Sector financiero. 	<p>Desarrollo Económico.</p> <p>Sectores que participan:</p> <ul style="list-style-type: none"> Desarrollo económico y competitividad Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero Desarrollo Turístico Desarrollo Energético y Energías Renovables Movilidad Sostenible <p>Componente Regional.</p> <ul style="list-style-type: none"> Integración económica de la Región-Sur-Sureste 	 <p>03 Prosperidad.</p> <p>Asegurar que todas y todos puedan disfrutar de una vida próspera y que se pueda lograr el progreso económico, social y tecnológico en armonía con la naturaleza.</p>	    

Fuente: Elaboración propia con base en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.

5. Visión, Misión y Valores

Tabasco será un estado reconocido como un gran destino turístico, por su riqueza natural y cultural, así como por la calidad de sus servicios

Hacer del turismo en Tabasco una actividad innovadora, competitiva y sustentable que permita aprovechar sus recursos naturales y culturales para contar con productos y servicios turísticos diferenciados de calidad, que se traduzcan en beneficios a su población para alcanzar su desarrollo sostenible.

De conformidad con lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 se tienen identificados los siguientes valores para el Programa Sectorial de Desarrollo Turístico 2019-2024:

Amor a México y Tabasco

Para que los tabasqueños aportemos lo mejor de nosotros al desarrollo nacional y estatal en la cuarta transformación de la historia nacional y estatal.

Inclusión

Para crear la perspectiva de derecho a segmentos vulnerables, como las personas con discapacidad y adultos mayores la posibilidad de viajar, recrearse y disfrutar de actividades turísticas.

Verdad

Con la finalidad que sea la única manera de aplicar la justicia sin anteponer el interés político ni lo personal ante el bien común.

Honestidad

Para que todos los tabasqueños nos comportemos dentro de las leyes, normas y reglamentos establecidos, erradicando toda forma de corrupción.

No violencia

Para crear un ambiente de confianza y mejores condiciones para el desarrollo individual, familiar y social, fundado en la justicia y la paz y en los principios de no robar, no mentir y no traicionar.

Respeto a los Derechos Humanos

Para crear condiciones sociales que permitan el pleno ejercicio de las libertades e igualdad, lo que garantiza nuestra constitución.

Legalidad

En un estado de derecho legitimado en un ambiente de libertad, igualdad y justicia.

Imparcialidad

Para juzgar con la verdad sin prejuicios, ni a favor ni en contra de nadie y proceder con rectitud, transparencia y sin corrupción.

Empoderamiento y equidad de la mujer

Para avanzar en el desarrollo integral de Tabasco y México con la integración plena del 51% de la población tabasqueña al desarrollo del país.

Pensamiento Crítico

Para que el desarrollo de Tabasco y México lo podamos vivir de forma proactiva, con amor y empatía para que seamos actores de esta etapa histórica del desarrollo nacional, legitimada por la participación comprometida de los tabasqueños.

Transparencia y rendición de cuentas

Para erradicar la corrupción, los conflictos de interés y prácticas encubiertas en la opacidad del ejercicio de los recursos públicos, con transparencia en información a la ciudadanía.

6. Diagnóstico Sector Turismo

Tabasco ocupa un lugar estratégico en la geografía de la República Mexicana, es el paso obligado a la península de Yucatán; cuenta con una superficie de 24 mil 737.8 km², que equivalen a 2 millones 473 mil 780 hectáreas, que representan 1.3% del territorio nacional; cuenta con 183.8 km de costa virgen en su mayoría, 53% de los humedales de agua dulce de la nación, el 50% de especies de aves del país, 23% de la biodiversidad nacional de vertebrados, 16% de la de reptiles, 17.5% de la de helechos y 14% de la biodiversidad de algas en el país.

Tabasco forma parte del Mundo Maya, una de las principales marcas turísticas del mundo, con alto nivel atractivo en los mercados emisores de turistas y con proyección nacional e internacional.

En él se ubica el delta más grande e importante de Mesoamérica, integrado por dos de los ríos más caudalosos de México: el Usumacinta y el Grijalva. Cuenta con un patrimonio histórico y cultural de los más importantes del país con la presencia en su territorio de cuatro grandes culturas mesoamericanas: Olmeca, Zoque, Maya y Azteca. Es considerado la patria del cacao, que convertido en chocolate transformó al mundo. Por todo lo anterior, existe una excepcional potencialidad turística que ha sido poco desarrollada.

La dependencia económica del sector energético se ha convertido en un riesgo constante, la superación de esta situación debe darse a través de la diversificación de actividades e incorporando nuevas estrategias.

Por ello el turismo se considera una de las principales actividades estratégicas para la actual administración estatal, así lo señala el Plan

Estatual de Desarrollo 2019-2024, basándose en la valoración de sus recursos naturales.

El entorno natural tabasqueño y el hecho de haber sido el asentamiento de las grandes culturas Mesoamericanas, le atribuyen un gran potencial para el desarrollo en la actividad turística. En los últimos 30 años no se han podido concretar los productos turísticos que atraigan y retengan a los visitantes y que contribuyan a su posicionamiento como destino turístico.

Diversos especialistas observan, que entre otros factores, uno de los más importantes es que se tiene la oportunidad de definir el tipo de destino turístico para Tabasco, por lo que a partir de este gobierno, además del turismo de negocios que se ha desarrollado, se propone reforzar la infraestructura turística e incrementar el número y la calidad de los productos turísticos innovadores y acrecentar el número de visitantes a nuestro estado, así como la derrama económica que esta actividad genera.

Actualmente el tema turístico se ha posicionado como un tema relevante a nivel estatal, lo que se refleja en la creación de la Secretaría de Turismo; además denota el compromiso del Gobierno del Estado para impulsar al turismo y colocar a Tabasco como un referente nacional e internacional.

Tradicionalmente al sector turismo no se le brindaban las estructuras, presupuestos y acciones suficientes para materializar la importancia de esta actividad como generadora de empleos y alta derrama económica en el estado. Sin embargo, la creación de la Secretaría de Turismo en la actual administración es un punto a favor del sector que de-

berá buscar y materializar los apoyos por parte de los programas federales.

La transversalidad del turismo hace indispensable contar con una política de Estado directa, en la que las instituciones gubernamentales de diversos sectores converjan en el desarrollo de políticas y acciones a favor del turismo.

Por lo anterior, se hace necesaria la Promoción Turística, que logre, a través de estrategias y objetivos específicos posicionar a Tabasco como un destino turístico competitivo, inteligente, incluyente y sostenible a nivel global, sin olvidar la difusión de nuevos productos turísticos utilizando las herramientas que la tecnología permite y reutilizando los medios convencionales para llegar a todos los sectores de la población.

El fortalecer la promoción turística, hará posible el posicionamiento y el reconocimiento de la marca Tabasco para que sea relacionada con turismo de aventura, agroturismo, Ríos Mayas, historia, arqueología, cultura, gastronomía, etc.

La Ley de Desarrollo Turístico emitida en 2006 muestra deficiencias en el marco jurídico de soporte, que ocasionan una falta de regulación que inhibe el mejor aprovechamiento de los recursos culturales y naturales. Además, la Ley Estatal debe de alinearse a la Ley General de Turismo publicada en el Diario Oficial de la Federación en junio de 2009.

Infraestructura y promoción de inversiones turísticas

Se requiere de un profundo diagnóstico de proyectos turísticos existentes, para emprender acciones de mantenimiento, así como también se requiere analizar y priorizar la propuesta de nuevos proyectos turísticos para traducirlos en opciones de inversión

viables y factibles de ser desarrollados por inversionistas de la iniciativa privada o con recursos públicos.

Anteriormente el sector no contaba con un área propia para el desarrollo de proyectos ejecutivos de obra, sino que esta actividad dependía de las gestiones ante las áreas de gobierno encargadas del desarrollo de obra pública. A partir de esta administración el sector turismo cuenta con su propia área de elaboración de proyectos. La promoción de los proyectos de inversión turística dependía de otra instancia de gobierno lo que limitó el éxito en esta actividad, por lo que ahora se realizará a través de la Secretaría de Turismo, coordinadamente con las áreas de infraestructura turística y de promoción de las inversiones, con una cartera de proyectos ejecutivos debidamente preparados.

Parte fundamental en este desarrollo turístico será la construcción de un nuevo y moderno Centro de Convenciones, que cuente con los espacios y servicios suficientes para el posicionamiento de Tabasco, en materia de eventos y convenciones.

Rutas Turísticas

Entre la diversidad de atractivos turísticos con que cuenta el estado de Tabasco, se han ordenado y organizado siete Grandes Rutas Turísticas (GRT):

1. Ruta Olmeca-Zoque
2. Ruta del Cacao al Chocolate
3. Ruta Biji Yokotán
4. Ruta Aventura en la Sierra
5. Ruta Pantanos
6. Ruta Ríos
7. Ruta Villahermosa

La ciudad de Villahermosa funcionará como centro autónomo y como punto de partida de las rutas turísticas.

A través de estas rutas turísticas se ofrecerá la diversidad de destinos establecidos en territorio tabasqueño, organizados de tal manera que no quede ningún punto por visitar. En sus recorridos se pueden encontrar una gran diversidad de flora y fauna, pantanos, humedales, lagunas y ríos.

Con ese propósito se propondrán las nuevas Grandes, Pequeñas y Micro Rutas Turísticas que se consideren factibles y necesarias para ampliar los recorridos y fortalecer los destinos turísticos. Considerando para ese propósito aspectos de innovación tecnológica de acuerdo a las necesidades del sector. En el inicio de la actual administración se proponen ya dos nuevas grandes rutas turísticas, la Ruta del Queso y la Ruta Sol y Mar, con lo que se buscará cubrir todo el territorio estatal.

La Ruta del Cacao al Chocolate y el Parque Museo La Venta son los productos que se han logrado posicionar a nivel nacional, aunque no de una manera significativa, debido a la competencia con destinos reconocidos a nivel internacional de la misma región sureste; no obstante, lo exuberante de su naturaleza, de la riqueza y de la variedad cultural presente (arqueológica, gastronómica, histórica, artesanal, musical y artística).

Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable

La Ley General de Turismo establece que los procesos que se generan por la materia turística son una actividad prioritaria nacional que bajo el enfoque social y económico genera desarrollo regional.

Es así como también señala la creación de Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable (ZDTS), las cuales define como aquellas

fracciones del territorio nacional claramente ubicadas y delimitadas geográficamente, que por sus características naturales o culturales, constituyen un atractivo turístico. En la Ley de Desarrollo Turístico del Estado de Tabasco estas zonas son señaladas como Áreas de Desarrollo Turístico Prioritarias.

En ese marco, en el estado de Tabasco existen varias áreas con ese potencial establecido que pueden ser declaradas como Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable.

Para ello se deben considerar criterios para la zonificación de estas áreas, en los recursos naturales como clima, ecosistemas, biodiversidad, geografía, hidrografía y orografía entre otros, además los recursos culturales como gastronomía, folklore, pueblos originarios, historia, monumentos y arqueología, aspectos en los cuales el estado de Tabasco y sus municipios sobresalen.

Además deben considerarse los siguientes criterios para el ordenamiento territorial de las Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable: fronteras, cuerpos de agua, vías de comunicación, áreas naturales protegidas, uso de suelo, actividad productiva, vocación natural y la ubicación que tienen en las grandes rutas turísticas que operan en el entidad.

Con estas zonas Tabasco debe lograr detonar sus capacidades, vocación y atractivos turísticos, considerando la viabilidad de ser utilizada para atraer visitantes con fines turísticos. Para ello, debe gestionarse ante la Federación los proyectos de declaratoria de Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable.

Programas Estratégicos para el Fomento al Turismo

Con el propósito de consolidar al turismo en el estado, en sus diferentes vertientes, se

proponen diversos programas instrumentales y de soporte, para el desarrollo de los productos turísticos innovadores con base en inteligencia de mercado.

Dentro de los programas turísticos instrumentales se señalan los siguientes:

- Programa Vivero, Innova y Renueva (VIR)
- Gestión de la Calidad y el Conocimiento
- Apadrinamiento de Proyectos Turísticos
- Asesoría técnica a Municipios y Proyectos
- Servicios al Sector Turístico
- En los programas turísticos de apoyo se tienen:
- Rutas Turísticas Inteligentes
- Seguridad para el Turismo
- Rescate y Conversión de Edificios con Valor arquitectónico
- Turismo Accesible e Incluyente
- Turismo Social
- Tabasco, Turismo Verde
- Verificación de servicios de calidad
- Promoción y Posicionamiento con Inteligencia de Mercado
- Programa de Festivales de producto

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Todas las actividades desarrolladas por el sector turístico en Tabasco contribuyen con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda del Desarrollo Sostenible 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), aunque se alinean directamente con los siguientes:

8. Trabajo decente y crecimiento económico: promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el em-

pleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

11. Ciudades y Comunidades Sostenibles: lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
12. Producción y consumo responsable: garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

Marca Tabasco

Tabasco requiere un proceso profundo de reingeniería de marca, que considere tanto acciones para fortalecer la imagen-identidad del estado en el ámbito perceptual entre las comunidades receptoras de turismo y la demanda de los usuarios, así como en la puesta en valor práctico y comercial de los elementos diferenciadores en los destinos.

En general, el estado se percibe como un destino de negocios y de naturaleza, aunque con poca oferta de recreación y entretenimiento.

Tren Maya y Ríos Mayas

Es imprescindible aprovechar las oportunidades que generarán los proyectos federales de infraestructura, como es la construcción del Tren Maya, para impulsar el desarrollo de la Región Sureste y constituir de esta manera una cortina de desarrollo que también genere empleo para los habitantes de Balancán y Tenosique, en general toda la región.

De la misma manera se tendrá la oportunidad de participar en el desarrollo de otro de los importantes proyectos como es Ríos Mayas, que ofrezca oportunidades de bienestar económico y social en esa zona. El río Usumacinta es el más caudaloso de México y Centroamérica con 1 mil 123 km., formando un extenso delta pantanoso, atravie-

sa 5 municipios: Balancán, Centla, Emiliano Zapata, Jonuta y Tenosique.

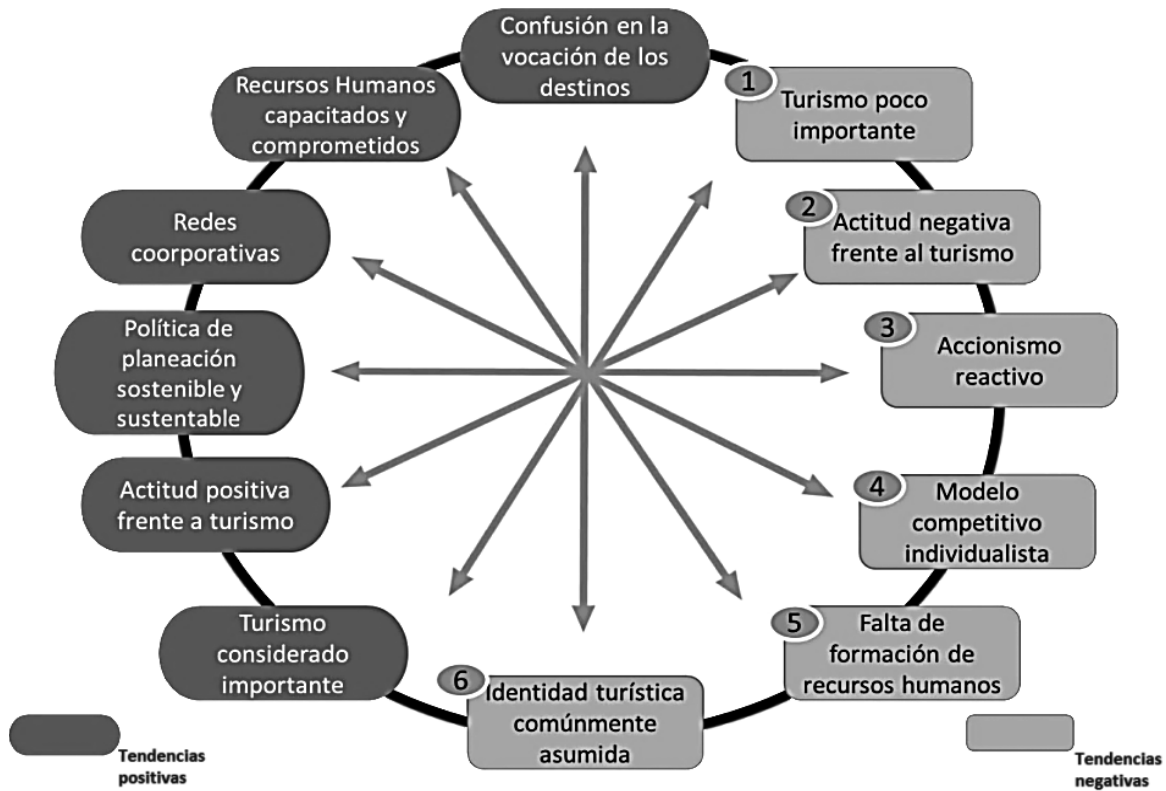
La extensa cuenca del Usumacinta abarca comunidades con una población total de 1 millón 776 mil 232 habitantes, donde la mayor concentración está en la zona alta con elevados niveles de marginación. La mayor parte de estos habitantes en la parte mexicana son indígenas.

Esta situación abre las posibilidades de detonar productos innovadores para todo el turismo, como son las escaleras náuticas para barcos, yates y embarcaciones menores, que permitan realizar visitas a zonas arqueológicas, culturas vivas, pantanos y selvas tropicales, desarrollando paradores turísticos fluviales, adjunto al gran proyecto

del Tren Maya, ofertando esta nueva alternativa para el retorno de visitantes a México.

Además se podrá lograr un desarrollo alternativo en las comunidades al tener las poblaciones cercanas al Usumacinta la posibilidad de transportar, vía fluvial, sus productos agrícolas y artesanales, incrementando el flujo de comercio.

Es importante agregar al desarrollo de los programas de turismo en el estado, la implementación de cuerpos de seguridad turística, pues es necesario ofrecer una imagen de seguridad, tanto a los visitantes de nuestro estado, como a los inversionistas privados.



7. Prospectiva

Turismo prioridad vs Turismo poco importante.

La identificación del turismo como instrumento de desarrollo económico y social en Tabasco se establece en el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, que reconoce al turismo como "alternativa para el desarrollo sustentable del estado". La visión de un desarrollo turístico integral en que confluyen las instancias de gobierno necesarias para lograr el desarrollo armónico de la actividad comienza a consolidarse al establecer una política de Estado convergente que antepone acciones y canaliza recursos hacia las prioridades del turismo. En términos operativos, las estructuras, presupuestos y acciones no son suficientes para materializar la importancia que se le da al turismo en el discurso, aunque en los últimos años esta situación ha mejorado considerablemente.

La transversalidad del turismo hace indispensable el contar con una política de estado directa en la que las instituciones gubernamentales de diversos sectores converjan en el desarrollo de políticas y acciones a favor del turismo. En este sentido, es indispensable que el turismo sea valorado como una actividad prioritaria. La falta de importancia que se da al sector se manifiesta en diversos ámbitos.

Existen deficiencias en el marco jurídico de soporte; regulaciones que inhiben el mejor aprovechamiento de los recursos culturales y naturales como: restricciones para realizar inversiones en zonas de alto potencial turístico; horarios en museos y zonas arqueológicas; criterios para autorizar filmaciones y fotografías.

Por otra parte, los mecanismos de financiamiento y fomento a la inversión han privilegiado a otros sectores, aunque, el impulso a las inversiones en turismo (especialmente PYMES), ha sido analizado por las diversas instituciones de fomento en el Estado.

Actitud positiva o negativa frente al Turismo

En general la actitud ante el turismo entre los tabasqueños es positiva. Las expectativas generadas hace algunos años tuvieron respuesta en los beneficios económicos de la actividad. El interés de propietarios de predios rurales para su aprovechamiento turístico —que es visto como una alternativa ante la reducción de los precios de los productos agrícolas— aumentó en la última década; del mismo modo, organizaciones ejidales y sociedades cooperativas mostraron su interés e incluso algunas incorporaron las actividades productivas de sus comunidades en las rutas turísticas del estado. Asimismo, existen en las distintas regiones turísticas iniciativas particulares que se han puesto en marcha motivadas por la confianza en el potencial turístico del estado en el mediano y largo plazo.

Política de planeación sostenida y sustentable vs accionismo reactivo y de corto plazo.

La falta de información estratégica para hacer un diagnóstico profundo del sector turístico en Tabasco y monitorear el desempeño de la actividad son factores que han limitado seriamente la capacidad de entender adecuadamente la dinámica de la industria; esto también influye en la realización de inversiones inadecuadas en términos de rentabilidad y costo-beneficio.

Por otra parte, al no verse satisfechas en el corto plazo las excesivas expectativas de las comunidades receptoras en relación con los beneficios inmediatos del turismo, se pierde motivación para participar en la actividad afectando la atención al turista y el sentido de anfitrionía, causando eventualmente el abandono de los proyectos.

El discurso general del sector se asocia con el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas. Sin embargo, existe una desvinculación entre las preocupaciones y las acciones en relación con el cuidado, manejo y preservación del medio ambiente que será necesario reforzar.

La introducción de una cultura sustentable es muy reciente; por lo tanto, no se ha consolidado la articulación de esfuerzos institucionales encaminados a preservar los recursos naturales que incorporen a todos los sectores sociales. El desarrollo del turismo puede contribuir a que la población se apropie de sus recursos naturales y culturales para preservarlos y, en este sentido, la formación de una conciencia ecológica entre la población ha comenzado a ser introducida pero la solución a problemáticas de afectaciones al medio ambiente rebasa el ámbito del turismo y se asocia a políticas de mayor alcance para administrar y cuidar el agua, construir un entorno libre de basura, promover la introducción de tecnologías ecológicas y lograr acuerdos entre empresas para el manejo de desechos.

El deterioro de los recursos naturales y culturales debido a las limitadas alternativas de desarrollo para los pobladores de áreas rurales, las actividades agrícolas extensivas, el uso de agroquímicos inadecuados, la falta de cultura ambiental, el excesivo número de visitantes a algunas zonas y la falta de mecanismos y recursos para su conservación ocasionan pérdida de competitividad de los des-

tinios y la insatisfacción de la demanda, especialmente cuando es atraída con una oferta orientada hacia el contacto con la naturaleza.

El desarrollo del Programa Sectorial de Turismo 2019-2024 con un horizonte a 25 años, que es lo que establece la Ley de Planeación en su Artículo 24 y los Programas para las Regiones Turísticas a partir de metodologías de planeación participativa, son iniciativas que encaminan al sector hacia la planeación de políticas sostenidas y sustentables.

Recursos humanos capacitados y responsables vs falta de formación.

La falta de capacitación y certificación, así como la falta de cumplimiento en la aplicación de las Normas Oficiales Mexicanas Turísticas determina la deficiencia en la calidad de los servicios. La mala calidad de la atención a los turistas es un factor que se hace más visible entre quienes están en contacto directo con los usuarios de los servicios, pero también tiene relación con una visión empresarial que no le da preferencia a la formación y sensibilización del personal debido a que la rentabilidad de los destinos no genera recursos suficientes para invertir en este aspecto.

La falta de especialización para la atención de las empresas turísticas ha favorecido la piratería de empleados capacitados que, si bien puede beneficiar casos aislados de mejoramiento salarial, impide que los empleados del sector turístico constituyan un gremio organizado con posibilidades de estandarizar las condiciones laborales y genere un ambiente positivo para la competencia justa.

En Tabasco, el desarrollo económico se vincula con las formas de organización productiva y de servicios a través de las necesidades de la mejora de atención, a los visitan-

tes por profesionales en el sector turístico ante la carencia de contar con personal calificado y empresas competitivas, por lo que es necesario elevar los niveles de actuación mediante la gestión del conocimiento.

Programa de capacitación en turismo efectuado en el periodo 2013-2018

Año	No. De cursos	No. De beneficiados
2013	97	2,237
2014	125	2,476
2015	242	8,280
2016	117	2,752
2017	157	2,889
2018	150	2,882
Total	888	21,516

Fuente: Coordinación de Turismo de la SDET 30 de diciembre 2018

Red cooperativa vs modelo competitivo individualista.

Los actores turísticos de Tabasco se encuentran desintegrados y existen pocas organizaciones con capacidad de interlocución y gestión en la entidad, por lo que actualmente se realizan importantes esfuerzos para fomentar la creación de grupos gestores en las regiones y los municipios del estado que integren a los empresarios turísticos locales y gremiales.

La falta de una cultura empresarial que responda a visiones integrales de desarrollo turístico repercute en la imposibilidad de constituir un sector organizado para avanzar en acciones de gestión y coordinación.

Las empresas turísticas tienen un carácter de negocios familiares con iniciativas aisladas y personalistas que no conforman escenarios integrados. Este hecho afecta también la capacidad del sector para hacer inversiones con

visión de largo plazo, que se tomen decisiones con base en el análisis de las perspectivas y que incluyan la modernización de los esquemas administrativos y operativos. Aunque estos factores se relacionan con la lógica centralista que dio forma al desarrollo turístico hasta hace por lo menos dos décadas, actualmente se reconoce en los ámbitos institucionales la necesidad de contar con un sector turístico fuerte que pueda posicionar sus propuestas para generar procesos dinámicos de interlocución y acción.

No de instituciones educativas en turismo y gastronomía	Subtotales
Nivel superior turismo	11
Nivel medio superior	17
Total	28

Fuente: SECTUR, Tabasco 30 de diciembre 2018

Cultura Turística

En relación a las actitudes y sensibilidades de la población local con respecto al turista, se puede comentar que en términos generales la gente que vive en la localidad del destino no visualiza con relevancia la presencia de los turistas que llegan a Villahermosa. Es confuso para muchos de ellos el término turista de negocios, por lo cual más que considerarlo un turista, en la mayoría de los casos solo se refieren a estas personas como un visitante. En los casos de las personas que vienen a Villahermosa por negocios, solamente son identificados como tal por los choferes de los taxis que los transportan del aeropuerto al hotel, y desde luego también por el personal de estos últimos que es donde se hospedan. Falta desde luego generar en la población conciencia turística y un programa de cultura turística que sea implementado a partir del nivel de educación primaria, pues la actitud de la población con respecto al turismo es pasiva.

Identidad turística adecuada y asumida vs confusión en la identidad de los destinos.

La comunidad turística del estado se encuentra convencida del valor de los recursos naturales y la mayoría de las iniciativas locales se orientan hacia el desarrollo de productos y servicios relacionados. La cultura y las tradiciones se consideran un valor agregado.

Los atributos que se reconocen como principales elementos de identidad turística y diferenciación en todas las regiones de Tabasco son: agua, naturaleza (selva, flora y fauna), culturas Olmeca, Maya y Zoque, cacao y petróleo. Sin embargo, es necesario instrumentar un programa de fortalecimiento de la identidad de marca hacia los diversos actores que participan en la promoción del estado que asegure la consistencia de los valores que se proyectan hacia los públicos objetivo.

Programas y proyectos prioritarios

Con el fin de atraer a un mayor número de visitantes y desarrollar una actividad turística más amplia y consolidar los destinos e infraestructura ya existente, se planea llevar a cabo la integración de una cartera de programas y proyectos prioritarios en turismo que abarque los siguientes:

1. Imagen Urbana para el Centro Histórico, en el Barrio de Centro de la Antigua Ciudad de San Juan Bautista, Villahermosa, Tabasco.
 2. Desarrollo Eco Arqueoturístico Río San Pedro Plan Balancán.
 3. Complejo Lúdico Turístico Integral Inteligente (CLTII) -Integración urbano arquitectónica ambiental del Parque Museo La Venta, Museo de Historia Natural, Parque Tomás Garrido, Laguna de Las Ilusiones e inmediaciones.
 4. Plan Maestro para el Desarrollo Turístico del Parque Estatal Agua Blanca, Área Natural Protegida.
 5. Parque Temático Villa Luz.
 6. Paradores Turísticos Carretero (PTC).
 7. Pueblos Pintorescos.
 8. Centro Integralmente Planeado (CIP), Agua Selva.
 9. Proyecto Ríos Mayas Tabasco.
 10. Construcción de un Moderno Centro de Convenciones.
 11. Corredor Turístico Ribereño Coconá - Puyacatengo.
 12. Corredor Turístico de los Pantanos. Frontera-Jonuta.
 13. Mejoramiento de Imagen Urbana del Pueblo Mágico de Tapijulapa.
 14. Camellones Chontales: Museo Vivo de la Cultura Maya-Chontal.
 15. Proyecto de Imagen Urbana de Oxolotán.
 16. Programa Turismo Verde e Incluyente.
 17. Servicios al Sector Turístico.
 18. Proyecto de Imagen Urbana del Centro de Frontera.
 19. Proyecto de Imagen Urbana de Chiltepec.
 20. Programa de Inteligencia de Mercado para el Posicionamiento y Promoción Turística de Tabasco.
-

21. Programa de Innovación y Desarrollo para Atracción de Congresos y Convenciones.
22. TiTOM, Tianguis Turístico Olmeca Maya.
23. Festival de Pueblos Originarios.
24. Festival del Queso.
25. Festival Internacional del Cacao y el Chocolate.
26. Festival de Ciudades Inteligentes.
27. Programa de Apoyo a Festivales y Eventos.
28. Creación de la Comisión de Filmaciones.
29. Programa de Certificación Empresarial.
30. Certificación UNWTO.QUEST.
31. Creación del Sistema de Información Turística Estatal.
32. Programa de Seguridad para el Turismo.
33. Programa de Cultura Turística.

Por todo lo anterior, es indispensable generar infraestructura turística, así como de comunicaciones, para la inserción de Tabasco en esta nueva etapa de desarrollo del país.

El desarrollo del turismo puede contribuir a que la población se apropie de sus recursos naturales y culturales para preservarlos y en este sentido, la formación de una conciencia ecológica entre la población ha comenzado a ser introducida pero la solución a problemáticas de afectaciones al medio ambiente rebasa el ámbito del turismo y se asocia a políticas de mayor alcance para administrar y cuidar el agua, construir un entorno libre de basura, promover la introducción de tecnologías ecológicas y lograr acuerdos entre empresas para el manejo de desechos.

El deterioro de los recursos naturales y culturales debido a las limitadas alternativas de desarrollo para los pobladores de áreas rurales, la falta de cultura ambiental, la falta de mecanismos y recursos para su conservación ocasionan pérdida de competitividad de los destinos y la insatisfacción de la demanda, especialmente cuando es atraída con una oferta orientada hacia el contacto con la naturaleza.

8. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo: 3.9.8.1. Incrementar la infraestructura turística del estado.

Estrategia: 3.9.8.1.1. Lograr el aumento de la competitividad de la actividad turística en el estado a través del mejoramiento de su infraestructura turística.

L.A. 3.9.8.1.1.1. Realizar el inventario de la infraestructura turística con que cuenta el estado.

L.A. 3.9.8.1.1.2. Realizar un diagnóstico de la situación actual que presenta la infraestructura turística del estado.

L.A. 3.9.8.1.1.3. Establecer un programa de mejoramiento de infraestructura turística.

L.A. 3.9.8.1.1.4. Lograr la participación de productores locales, agentes turísticos, iniciativa privada, autoridades municipales y federales, instituciones de educación superior, para conocer nuevas propuestas de desarrollo de productos turísticos.

L.A. 3.9.8.1.1.5. Evaluar la viabilidad física y financiera del desarrollo de las nuevas propuestas de productos turísticos para el estado.

L.A. 3.9.8.1.1.6. Establecer una cartera de nuevos productos turísticos del estado para su desarrollo, considerando su operación y estableciendo reglas de mantenimiento preventivo y correctivo, que garanticen su eficiencia funcional.

L.A. 3.9.8.1.1.7. Desarrollar los proyectos detonadores estratégicos para el turismo en el estado.

Objetivo: 3.9.8.2. Posicionar en el ámbito turístico nacional e internacional a Tabasco.

Estrategia: 3.9.8.2.1. Integrar un programa de desarrollo turístico para incrementar la competitividad considerando la sostenibilidad de las comunidades.

L.A. 3.9.8.2.1.1. Contar los programas de desarrollo regional que permitan agrupar acciones, obras y servicios en una zona o región del territorio del estado en el mediano plazo.

L.A. 3.9.8.2.1.2. Definir las estrategias que permitan el desarrollo equilibrado y sustentable de la región.

L.A. 3.9.8.2.1.3. Disponer de proyectos regionales de impulso al desarrollo comunitario, considerando sus zonas de influencia para lograr mayor impacto en beneficios a la población.

L.A. 3.9.8.2.1.4. Lograr con las instancias federales, estatales y municipales, la integración de los Programas Regionales de Desarrollo Urbano, considerando e incluyendo las acciones en materia turística.

L.A. 3.9.8.2.1.5. Establecer el programa regional "Ríos Mayas", coordinando acciones e inversiones públicas federales, estatales y municipales, para el establecimiento de escalas náuticas a lo largo de los ríos Usumacinta y Grijalva, en beneficio de las comunidades y de los visitantes a los sitios de interés.

L.A. 3.9.8.2.1.6. Implementar acciones de colaboración para el desarrollo del proyecto "Tren Maya" en los municipios de Tenosique y Balancán, buscando el beneficio de las actividades turísticas en el estado.

L.A. 3.9.8.2.1.7. Mejorar las capacidades operativas de la Unidades Administrativas de

la Secretaría de Turismo para brindar un eficiente servicio a la población.

L.A. 3.9.8.2.1.8. Incrementar la eficiencia y la eficacia de la Secretaría de Turismo, mejorando los procesos administrativos, con mecanismos modernos e innovadores para la atención del de los visitantes y a los prestadores de servicios turísticos en el estado.

L.A. 3.9.8.2.1.9. Contar con el equipamiento especializado y de vanguardia, a partir de un diagnóstico objetivo de las necesidades, que mejore el quehacer de las unidades administrativas de la Secretaría de Turismo.

Estrategia: 3.9.8.2.2. Realizar una adecuación de procesos, capacitar al personal, actualizar los equipos de las áreas administrativas de la Secretaría de Turismo, para incrementar la calidad de los servicios que ofrece.

L.A. 3.9.8.2.2.1. Establecer los criterios territoriales y criterios turísticos para lograr el ordenamiento territorial de las Zonas Turísticas Prioritarias (ZTP).

L.A. 3.9.8.2.2.2. Mejorarla operatividad de las rutas turísticas que se han establecido en el estado en administraciones anteriores mediante su análisis y evaluación de resultados.

L.A. 3.9.8.2.2.3. Agregar nuevas rutas turísticas considerando aspectos de innovación tecnológica y las necesidades de los operadores turísticos en el estado.

L.A. 3.9.8.2.2.4. Proponer, ante las instancias jurídicas, el decreto para el reconocimiento legal y funcional de las Zonas Turísticas prioritarias (ZTP) para el desarrollo turístico.

Estrategia: 3.9.8.2.3. Consolidar al turismo en sus diferentes vertientes, mediante programas instrumentales y de soporte, para el desarrollo de productos turísticos innovadores con base en inteligencia de mercado.

L.A. 3.9.8.2.3.1. Establecer el alcance de los programas instrumentales para fomento al turismo: Programa Vivero, Innova y Renueva (VIR), Gestión de la Calidad y el Conocimiento, Apadrinamiento de Proyectos Turísticos, Asesoría técnica a Municipios y Proyectos, y Servicios al Sector Turístico.

L.A. 3.9.8.2.3.2. Establecer el alcance de los programas de apoyo o soporte para fomento al turismo: Rutas Turísticas Inteligentes, Seguridad para el Turismo, Rescate y Conversión de Edificios con Valor arquitectónico, Turismo Accesible e Incluyente, Turismo Social, "Tabasco, Turismo Verde", Verificación de servicios de calidad, Promoción y Posicionamiento con Inteligencia de Mercado, Programa de Festivales producto.

L.A. 3.9.8.2.3.3. Implementar acciones de inteligencia de mercado que permita proponer nuevos productos turísticos.

L.A. 3.9.8.2.3.4. Lograr la integración de cartera de productos turísticos innovadores en el estado.

L.A. 3.9.8.2.3.5. Establecer el cluster turístico del estado, basado en fortalezas y oportunidades con enfoque al desarrollo de productos innovadores, inteligencia de mercado y en las estructuras pública, social y empresarial, buscando convertir a Tabasco en un Destino Turístico Inteligente (DTI).

Objetivo: 3.9.8.3. Contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, mediante el establecimiento de nuevos proyectos turísticos.

Estrategia: 3.9.8.3.1. Lograr la sostenibilidad como estrategia de desarrollo de los nuevos productos turísticos del estado.

L.A. 3.9.8.3.1.1. Establecer mecanismos de evaluación para que los proyectos de mejo-

ramiento de infraestructura y los nuevos desarrollos turísticos contribuyan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

L.A. 3.9.8.3.1.2. Lograr que los proyectos de desarrollo turísticos tengan la característica de sostenibilidad a nivel global.

L.A. 3.9.8.3.1.3. Con base en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, obtener un proyecto integral con productos turísticos locales para los próximos 30 años, que destaque la visión de largo plazo con la importancia social y económica del sector turístico en Tabasco.

L.A. 3.9.8.3.1.4. Establecer la importancia turística actual y el potencial de cada Zonas Turísticas Prioritarias (ZTP), en concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Objetivo: 3.9.8.4. Mejorar la competitividad de los servicios y productos turísticos del estado.

Estrategia: 3.9.8.4.1. Lograr la operación de una red de Prestadores de Servicios y Productos Turísticos del estado.

L.A. 3.9.8.4.1.1. Identificar los servicios y productos turísticos del estado.

L.A. 3.9.8.4.1.2. Difundir en todos los municipios del estado los beneficios de la integración de la red de servicios y productos turísticos de Tabasco.

L.A. 3.9.8.4.1.3. Mantener actualizado el Padrón de los Prestadores de Servicios Turísticos del estado para incorporarlo en la red.

L.A. 3.9.8.4.1.4. Establecer un programa de capacitación para la operación de la red de servicios turísticos.

L.A. 3.9.8.4.1.5. Lograr la integración de la red de Prestadores de Servicios Turísticos del estado.

Objetivo: 3.9.8.5. Disponer de nuevos proyectos turísticos para ampliar la oferta en el estado.

Estrategia: 3.9.8.5.1. Lograr la participación de instituciones educativas e instancias del sector de obras públicas en el desarrollo de nuevos productos turísticos en el estado.

L.A. 3.9.8.5.1.1. Establecer la prioridad de los proyectos turísticos en cartera con el fin de garantizar su desarrollo.

L.A. 3.9.8.5.1.2. Mantener actualizada la cartera de proyectos turísticos prioritarios.

L.A. 3.9.8.5.1.3. Establecer las instituciones de educación superior, especialistas e instancias del sector de obras públicas a participar en el desarrollo de proyectos turísticos.

L.A. 3.9.8.5.1.4. Lograr, a través de la comunicación asertiva, la integración de los participantes en el desarrollo de proyectos turísticos.

L.A. 3.9.8.5.1.5. Establecer el perfil de los especialistas que se requieran en cada proyecto turístico prioritario.

L.A. 3.9.8.5.1.6. Contar con los convenios generales y específicos con las instituciones de educación superior participantes, dependencias del sector de obras públicas y asociaciones gremiales del sector de la construcción.

L.A. 3.9.8.5.1.7. Lograr la integración de los proyectos ejecutivos de obra de los proyectos turísticos, conforme a la prioridad y la participación de instituciones de educación superior, especialistas e instancias del sector de obras públicas.

L.A. 3.9.8.5.1.8. Agregar perfiles económico-administrativos, para establecer la operación eficiente de los nuevos proyectos turísticos,

considerando la elaboración del diagnóstico y necesidades en el área en que se desarrollarán, así como sus planes de negocio.

L.A. 3.9.8.5.1.9. Incrementar el número de proyectos ejecutivos finalizados para realizar la gestión financiera y su promoción con inversionistas.

Objetivo: 3.9.8.6. Incrementar la oferta turística del estado con nuevos proyectos diferenciadores.

Estrategia: 3.9.8.6.1. Lograr la identificación e incorporación de proyectos turísticos diferenciadores.

L.A. 3.9.8.6.1.1. Establecer la conceptualización y el alcance de proyectos turísticos diferenciadores.

L.A. 3.9.8.6.1.2. Identificar los productos turísticos diferenciadores con la participación de autoridades municipales.

L.A. 3.9.8.6.1.3. Integrar la cartera de proyectos turísticos diferenciadores del estado.

L.A. 3.9.8.6.1.4. Establecer las estrategias de integración de los proyectos turísticos diferenciadores a la oferta y promoción turística del estado.

L.A. 3.9.8.6.1.5. Incorporar los proyectos turísticos diferenciadores a zonas y rutas turísticas existentes en el estado, para su enriquecimiento.

L.A. 3.9.8.6.1.6. Lograr la participación y concientización de la población en el cuidado y preservación de los proyectos turísticos diferenciadores, destacando el comparativo con otros proyectos similares en distintos lugares del mundo.

Objetivo: 3.9.8.7. Establecer un programa de promoción de inversiones en materia turística.

Estrategia: 3.9.8.7.1. Lograr la promoción de una cartera de proyectos turísticos factibles de ser desarrollados a través de inversión pública o privada, en el ámbito nacional e internacional, con base en una cultura de seguridad hacia el turista y los atractivos propios de la entidad.

L.A. 3.9.8.7.1.1. Disponer de un diagnóstico de las inversiones turísticas en los últimos años.

L.A. 3.9.8.7.1.2. Incrementar la inversión turística a través del registro de proyectos ante instancias de fomento turístico.

L.A. 3.9.8.7.1.3. Establecer un programa intensivo de promoción de inversiones turísticas del estado en el ámbito nacional e internacional.

L.A. 3.9.8.7.1.4. Vincular las acciones de seguridad pública con los municipios, con la finalidad de incrementar la inversión, al incrementar la confianza en los inversionistas y visitantes.

L.A. 3.9.8.7.1.5. Incrementar la capacitación en materia turística de policías para fortalecer el desarrollo y fomento turístico del estado.

L.A. 3.9.8.7.1.6. Incrementar el fomento de la cultura de seguridad en la población del estado para reforzar la atracción de inversiones y visitantes, con la participación de la sociedad.

Objetivo: 3.9.8.8. Contar con un Sistema de Información Turística que genere información oportuna y datos estadísticos del sector turístico para su desarrollo y promoción.

Estrategias: 3.9.8.8.1. Establecer una plataforma digital que genere información estadística del sector turismo para la toma de decisiones.

L. A. 3.9.8.8.1.1. Realizar un diagnóstico y el equipamiento necesario, para el desarrollo de un sistema de información integral de la oferta de prestadores de servicios turísticos y atractivos turísticos.

L.A. 3.9.8.8.1.2. Establecer los indicadores que integrarán el sistema de información, la metodología de recopilación de información, la infraestructura necesaria, los reportes, así como las fuentes primarias y secundarias de información para su alimentación.

L. A. 3.9.8.8.1.3. Disponer de redes de conocimiento especializado para obtener datos específicos de la oferta turística y sobre evolución del sector, metodologías y buenas prácticas en colaboración con representantes de sectores académico, social, gobierno e iniciativa privada.

Objetivo: 3.9.8.9. Incrementar las ventajas competitivas de la oferta turística, en Tabasco, para participar en un mercado cada vez más competido.

Estrategia: 3.9.8.9.1. Gestionar certificaciones para los integrantes de la cadena de valor del turismo.

L.A. 3.9.8.9.1.1. Realizar las gestiones para la obtención de certificaciones en calidad y excelencia ante la Agencia de Naciones Unidas para el Turismo Mundial (UNWTO.QUEST).

L.A. 3.9.8.9.1.2. Mantener el plan de certificación para los prestadores de servicios turísticos.

L.A. 3.9.8.9.1.3. Mejorar la coordinación de gobierno, iniciativa privada, sociedad civil y academia para la obtención de certificaciones.

Objetivo: 3.9.8.10. Mejorar los programas de formación para elevar el nivel de competitividad del sector mediante la gestión del factor humano.

Estrategia: 3.9.8.10.1. Fomentar la gestión del conocimiento que incorpore mejores herramientas digitales en la operación de las empresas del sector turístico.

L.A. 3.9.8.10.1.1. Disponer convenios de colaboración con organizaciones académicas, civiles, gubernamentales y empresariales, a fin de integrar procesos de formación, capacitación e investigación para los integrantes de la cadena de valor del sector turístico.

L.A. 3.9.8.10.1.2. Disponer de programas de capacitación dirigidos a los integrantes de la cadena de valor del sector turístico.

L.A. 3.9.8.10.1.3. Ampliar los procesos de capacitación a través de plataformas digitales que contribuyan a la gestión del conocimiento entre los integrantes de la cadena de valor del sector turístico.

Estrategia: 3.9.8.10.2. Establecer programas y proyectos estratégicos de capacitación y certificación para los destinos turísticos prioritarios de Tabasco.

L.A. 3.9.8.10.2.1. Implementar, en destinos estratégicos, los programas de calidad reconocidos por la Secretaría de Turismo Federal (SECTUR), como Sistema de Gestión H, Sistema de Calidad Moderniza, Punto Limpio entre otros.

L.A. 3.9.8.10.2.2. Establecer un distintivo estatal que contribuya al reconocimiento e incentivo del sector turístico.

Estrategia: 3.9.8.10.3. Impulsar la profesionalización de los prestadores de servicios turísticos.

L.A. 3.9.8.10.3.1. Mantener las campañas de difusión para aumentar el número de prestadores de servicios turísticos inscritos al Registro Nacional de Turismo.

L.A. 3.9.8.10.3.2. Incrementar la formalización del empleo turístico, haciendo uso de las herramientas digitales.

Objetivo: 3.9.8.11. Incrementar la difusión de la cultura turística en la comunidad receptora, el personal de contacto y en todos los niveles educativos, mediante acciones que coadyuven a integrar conocimientos de la oferta turística e incrementar el nivel de calidad en los servicios.

Estrategia: 3.9.8.11.1. Desarrollar una campaña de sensibilización a personal de primer contacto, que contribuya a fomentar el sentido de pertenencia y difusión de una cultura turística en Tabasco.

L.A. 3.9.8.11.1.1. Establecer brigadas juveniles con estudiantes de los niveles medio superior y superior, para promover el desarrollo de la cultura turística en Tabasco.

L.A. 3.9.8.11.1.2. Mantener en coordinación con los ayuntamientos un programa de cultura turística con proyectos que permitan un impacto significativo en niños y jóvenes en la forma de percibir la importancia del turismo.

L.A. 3.9.8.11.1.3. Disponer de un programa de gestores de la cultura turística para instituciones educativas y prestadoras de servicios turísticos.

L.A. 3.9.8.11.1.4. Mejorar las acciones realizadas en materia de fomento a la difusión de la cultura turística, así como de su impacto en el sector, mediante su evaluación y retroalimentación continua.

Estrategia: 3.9.8.11.2. Promover la colaboración entre los sectores público y privado para generar sinergias y optimizar recursos orientados a la difusión de la cultura turística.

L.A. 3.9.8.11.2.1. Incrementar los apoyos para la creación de materiales impresos, la realización de concursos, recorridos turísticos con talleres de cultura turística, campañas en medios de comunicación y clubes infantiles y juveniles.

L.A. 3.9.8.11.2.2. Lograr la creación de un espacio que permita la interacción entre maestros, estudiantes, miembros de los sectores privado y público, a efecto de intercambiar información estratégica para todos los actores del sector

L.A. 3.9.8.11.2.3. Establecer un programa que permita ofrecer a los estudiantes una orientación vocacional turística.

Estrategia: 3.9.8.11.3. Desarrollar un programa con personal de primer contacto Viajemos juntos por Tabasco que contribuya al conocimiento y promoción de los atractivos turísticos de la entidad.

L.A. 3.9.8.11.3.1. Lograr la colaboración de los prestadores de servicios turísticos e instituciones educativas en la operación de recorridos turísticos.

L.A. 3.9.8.11.3.2. Incrementar la promoción de recorridos turísticos para a mejorar el conocimiento de los atractivos turísticos.

Objetivo 3.9.8.12. Lograr posicionar la marca Tabasco de manera turística a nivel local, regional, nacional e internacional.

Estrategia 3.9.8.12.1. Mejorar la promoción turística en el estado a través de los medios de difusión convencionales y digitales más eficientes.

L.A. 3.9.8.12.1.1. Contar con una página web y una app móvil que permita dar a conocer de manera global las rutas turísticas del estado.

L.A. 3.9.8.12.1.2. Incrementar la promoción de los atractivos y productos turísticos desarrollados, a través de los medios de difusión más adecuados sean convencionales, digitales, redes sociales, influencers, etc.

L.A. 3.9.8.12.1.3. Realizar viajes de familiarización para tour operadores y prensa local, regional y nacional.

Objetivo 3.9.8.13. Incrementar la promoción de los productos turísticos derivados de los festivales como Chocolate con su Ruta del Cacao al chocolate; el del Queso y su Ruta del queso y otros, para el posicionamiento y promoción del destino.

Estrategia 3.9.8.13.1. Fortalecer la promoción local, estatal y nacional de los festivales como productos turísticos.

L.A. 3.9.8.13.1.1. Lograr la vinculación de Tabasco con las embajadas de México en el mundo para promover los festivales, creando sinergias que beneficien el conocimiento del destino.

L.A. 3.9.8.13.1.2. Incrementar la difusión del Estado de Tabasco como un destino turístico

de experiencias gastronómicas únicas, para contribuir a su posicionamiento.

L.A. 3.9.8.13.1.3. Generar intercambio de experiencias para enriquecer la cultura y la gastronomía de Tabasco.

Objetivo 3.9.8.14. Mejorar la difusión de los torneos de pesca, ferias, festividades y festivales de los municipios del estado de Tabasco.

Estrategia 3.9.8.14.1. Crear vínculos entre los diferentes órganos de gobierno que permitan el posicionamiento del producto turístico.

L.A. 3.9.8.14.1.1. Disponer de un calendario anual con la totalidad de los torneos de pesca, ferias, festividades y festivales que se realizan en los 17 municipios del estado de Tabasco.

L.A. 3.9.8.14.1.2. Lograr la coordinación de giras de medios, rueda de prensa, redes sociales, fam trip y press trip, que incrementen la difusión y promoción de los torneos de pesca, ferias, festividades y festivales.

L.A. 3.9.8.14.1.3. Establecer procesos para la difusión y el apoyo en la organización de campañas de difusión de torneos de pesca, de ferias, festividades y festivales.

9. Programas y Proyectos

Con el fin de atraer a un mayor número de visitantes, desarrollar una actividad turística más amplia y consolidar los destinos e infraestructura ya existente, se planea llevar a cabo la integración de una cartera de programas y proyectos prioritarios en turismo que abarcan los siguientes.

1. Imagen Urbana para el Centro Histórico, en el Barrio de Centro de la Antigua Ciudad de San Juan Bautista, Villahermosa, Tabasco.

Objetivo. Mejorar la infraestructura urbana del Centro Histórico de Villahermosa para fortalecer el turismo cultural e incrementar la oferta turística en el estado.

Descripción. El proyecto considera la intervención de 54 fachadas dentro del polígono "A" de la antigua San Juan Bautista, bajo los lineamientos del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), así como la colocación de mobiliario urbano, red eléctrica subterránea en media y baja tensión y guarderías y banquetas en las calles Reforma, Lerdo de Tejada y Av. Malecón Carlos A. Madrazo.

Calle Reforma: 11 inmuebles.

Calle Lerdo: 13 inmuebles.

Calle Av. Malecón: 30 inmuebles.

Justificación. La modernización de la ciudad de Villahermosa ha absorbido su zona o barrio de Centro, conocida también como Centro Histórico, repercutiendo en la pérdida de su tradicional imagen urbana. Con este proyecto se busca consolidar la Imagen Urbana del Centro Histórico en el Barrio de Centro de la Antigua Ciudad de San Juan Bautista, de la

Ciudad de Villahermosa, Tabasco. Buscando recuperar el origen del centro urbano debido a que gran parte de éste se encuentra catalogado con un valor histórico. Una de las tendencias actuales de la actividad turística es el turismo cultural, por lo que con este proyecto se podrá ofertar al visitante una imagen más apegada a la que tenía el Centro de nuestra capital, con un enfoque renovado en relación a las actividades que podrá realizar el turista en la zona.

Alcance. Este proyecto se desarrollará a lo largo del período de la administración estatal, aplicándose en la zona Centro de la ciudad, específicamente en las calles, viviendas y locales de las calles Lerdo, Reforma y Malecón, beneficiando tanto a la población del estado que realiza sus actividades y, principalmente, a los turistas que visitan el Centro de la ciudad.

2. Desarrollo Eco Arqueoturístico Río San Pedro Plan Balancán.

Objetivo. Crear un Clúster Arqueoturístico que brinde a los visitantes una nueva opción de turismo alternativo, generando también la mejora urbana del Pueblo San Pedro, Balancán.

Descripción. Con este proyecto se busca desarrollar los elementos relacionados con la zona arqueológica, mejoramiento y nueva infraestructura urbana, desarrollo de nuevos Proyectos de Turismo de Naturaleza, actividades para aprovechamiento de la Zona de Reserva Natural, proyectos para el Área Natural Protegida Estatal, reordenamiento urbano y de actividades económicas derivado de la conectividad Tren Maya - Zona Arqueoturística - Ríos Mayas, descritos a continuación:

Zona Arqueoturística: 382.65 Ha

PROGRAMA SECTORIAL
DESARROLLO TURÍSTICO 2019-2024

- Atención a Visitantes
- Museo de Sitio
- Senderos

Mejoramiento y Nueva Infraestructura 125.32 Ha

- Mejoramiento de Imagen Urbana
- Nueva Infraestructura

Proyecto Turístico

- Nuevos Proyectos de Turismo de Naturaleza

Zona de Reserva Natural

- Talleres con enfoque ecológico (ecotécnicas y educación ambiental)
- Camping
- Senderos
- Ciclismo de montaña
- Turismo de Conservación

Área Natural Protegida (Estatal) 5,748.35 Ha

- Reserva Ecológica Cascadas de Reforma
- Elaboración de Plan de Manejo

Reordenamiento 148.51 Ha

- Nuevo esquema ordenamiento turístico
- Nuevas actividades económicas enfocadas al turismo

Conectividad

- Conectividad Tren Maya- Zona Arqueoturística-Ríos Mayas

Justificación. La Región de Los Ríos cuenta con grandes oportunidades para el desarrollo de turismo alternativo, como ecoturismo, turismo rural y turismo de aventura, además de

representar un espacio para el turismo arqueológico y recorridos fluviales. Por ese motivo se presenta como una gran oportunidad para beneficio de las empresas y actividades en la zona dedicadas al turismo.

Alcance. El desarrollo de este proyecto ofrecerá una opción de turismo alternativo que funcionará como un detonante económico de la zona, generando nueva infraestructura urbana y de servicios, y reorganizando patrones de actividades económicas de la zona, alcanzando el beneficio a toda la población de la zona de los ríos.

3. Complejo Lúdico Turístico Integral Inteligente (CLTII) Integración urbano arquitectónica ambiental del Parque Museo La Venta, Museo de Historia Natural, Parque Tomás Garrido, Laguna de Las Ilusiones e Inmediaciones.

Objetivo. Desarrollar un proyecto innovador de turismo integrando estratégicamente diversas áreas de Villahermosa para el desarrollo de actividades culturales, gastronómicas, científicas y lúdicas.

Descripción. Consolidar la Zona integrada por el Parque Museo La Venta, Museo de Historia Natural, Parque Tomas Garrido, Laguna de Las Ilusiones e Inmediaciones como un complejo lúdico turístico integral inteligente que sea un referente turístico que nos represente a nivel nacional e internacional, con la finalidad de atraer nuevos turistas, integrando en este complejo actividades culturales, gastronómicas, científicas y sobre todo lúdicas. Las áreas específicas a integrar son las siguientes:

Museo de Historia Natural	0.51 Ha
Parque Museo La Venta (Zoológico)	2.27 Ha
Parque Museo La Venta (Zona Arqueológica)	6.60 Ha
Teatro al Aire Libre	0.21 Ha

Ágora	0.27 Ha
Gran Salón Villahermosa	0.20 Ha
Casa de la Tierra	0.03 Ha
Parque Tomás Garrido Canabal	8.80 Ha
Musevi	0.13 Ha
Vaso Cencali	3.25 Ha
Parque Mario Trujillo y Zona Lúdica Mujer Ceiba	2.27 Ha
Casa de la Laguna	1.58 Ha
Parque Cuauhtémoc	0.91 Ha
Parque César A. Rojas	0.79 Ha
Laguna de Las Ilusiones (Sección a intervenir)	17.14 Ha

Justificación. La ciudad de Villahermosa cuenta con varias áreas recreativas y culturales que estratégicamente pueden vincularse, integrarse y ofrecer una alternativa al turista como Complejo Lúdico Turístico con estrategias y enfoque de Destino Turístico Inteligente.

Alcance. Este proyecto se desarrollará durante el sexenio de la administración estatal ofreciendo una nueva alternativa innovadora para los turistas que visitan la ciudad de Villahermosa.

4. Plan Maestro para el Desarrollo Turístico del Parque Estatal Agua Blanca, Área Natural Protegida.

Objetivo. Desarrollar un plan maestro que considere la creación y mejoramiento de infraestructura y servicios turísticos del Parque Estatal Agua Blanca.

Descripción. Uno de los principales atractivos turísticos en el estado, son los diferentes parques temáticos que existen, tal es el caso del Parque Estatal Agua Blanca, en el municipio de Macuspana, que está enfocado más al turismo de aventura y ecológico. Sin embargo el deterioro de sus diversas áreas hace necesario una transformación para devolver y fortalecer el desarrollo turístico en la zona, buscando apro-

vechar la riqueza de este sitio y lograr el reconocimiento turístico local, regional, nacional e internacional.

La ejecución del Plan Maestro considera las etapas de planeación desarrollo y reordenamiento de la infraestructura, servicios y equipamiento del Parque Estatal Agua Blanca

Con lo anterior se busca definir los lineamientos y estrategias que permitan el desarrollo equilibrado y sustentable del Parque Estatal Agua Blanca, así como coordinar las inversiones públicas federales, estatales y municipales que se propongan.

Justificación. El deterioro de las diversas áreas del Parque Estatal Agua Blanca hace necesario una transformación para devolver y fortalecer el desarrollo turístico en la zona, buscando aprovechar la riqueza de este sitio y lograr el reconocimiento turístico local, regional, nacional e internacional.

Alcance. Este proyecto se desarrollará durante el período de gobierno de la actual administración estatal, buscando establecer una oportunidad de desarrollo turístico para los visitantes al estado de Tabasco.

5. Parque Temático Villa Luz.

Objetivo. Generar un sendero interpretativo con la infraestructura adecuada que cuente con diversos servicios, brindando la posibilidad de contar, con los de alimentos y bebidas regionales, en la Casa de Tomás Garrido.

Descripción. Creación de un sendero interpretativo que conecte el área de asadores, Casa Museo Tomás Garrido Canabal, Cueva de la Sardina Ciega y Área de Albercas, para lo que requiere realizar:

- Demoliciones

- Andador de concreto y guarniciones
- Pasos de agua
- Andador de madera
- Bancas en andador
- Señalización en andador
- Sanitarios “Casa Museo Tomás Garrido”
- Instalación eléctrica hacia la Cueva de la Sardina Ciega
- Escalinata “Casa Museo Tomás Garrido”
- Rehabilitación de baños en andador
- Cargas y acarreos.

Justificación. Villa Luz es una comunidad con potencial de ecoturismo por sus paisajes naturales, únicos en su género en el estado y el país. Villa Luz en las condiciones en que se encuentra recibe en promedio 35 mil 199 visitantes de los cuales 33 mil 399 son nacionales y 1 mil 800 internacionales. La tendencia actual en el sector turístico es hacia el ecoturismo; al desarrollar este proyecto, se contribuye a fortalecer la economía de Villa Luz, se generan empleos, comercialización de insumos del comercio local, además de que no se expone la integridad y características naturales del ecosistema.

La Casa de Tomás Garrido está catalogada como Monumento Histórico, por lo que contar con un área de alimentos daría un valor especial a los recorridos en la zona ya que actualmente no se dispone con este tipo de servicio en el lugar.

Alcance. Este proyecto se desarrollará durante el período de gobierno de la actual administración estatal, con la colaboración y apoyo de la administración municipal de Ta-

cotalpa, a beneficio de su población y de los visitantes nacionales e internacionales.

6. Paradores Turísticos Carretero (PTC).

Objetivo. Ofrecer a los visitantes servicios turísticos en carreteras del estado que le brinden soporte y seguridad durante su visita, mejorando la imagen del estado.

Descripción. Creación de nodos de infraestructura y de servicios turísticos carreteros localizados estratégicamente, con buena visibilidad y diseño integral, para brindar soporte, seguridad y recreación, con lo que se busca:

- Creación de paradores turísticos carreteros
- Disminución del índice de incidencias carreteras.

Justificación. La creación de Paradores Turísticos Carreteros dota de espacios adecuados que responden a las necesidades sanitarias, alimentarias y de descanso de los usuarios, así como elementos de asistencia ante fallas mecánicas, e información y promoción turística.

En la actualidad no existen estos servicios como tales, por lo que es necesario brindar este tipo de atención a los turistas, que a la vez sirva para incrementar la imagen de seguridad durante su visita.

Alcance. Este proyecto se desarrollará durante el período de gobierno de la administración estatal, buscando establecer una mejor imagen turística para los visitantes al estado de Tabasco.

7. Pueblos Pintorescos.

Objetivo. Establecer la estrategia de reconocimiento de aquellas áreas del estado con posibilidades de detonar su potencial de naturaleza, cultural y turístico.

Descripción. Proyecto de política turística y certificación de destinos, orientado a la categorización de pueblos con vocación y potencial turístico para su rescate, reconversión y valorización de sus recursos naturales y culturales.

Este proyecto pretende un modelo de gestión turística inteligente con criterios y lineamientos referentes al aprovechamiento racional de los recursos naturales y culturales, imagen urbana, infraestructura y servicios, así como de innovación, tecnificación, marketing y desarrollo de productos turísticos, para lo cual se propone:

- Elaboración de guía metodológica de participación.
- Diseño de reglamento de ingreso y permanencia al proyecto
- Creación de Comités de desarrollo turístico de los Pueblos Pintorescos
- Certificación de Pueblos Pintorescos

Justificación. El fomento a la oferta turística es una prioridad del desarrollo sectorial. El incremento, diversificación, diferenciación y la regionalización de los destinos, productos y servicios demandan acciones estratégicas que incidan principalmente en el estímulo a proyectos detonadores, la inversión en general y el financiamiento turístico en todas sus modalidades.

En Tabasco existe una diversidad de áreas con recursos naturales y culturales, con excelentes posibilidades de obtener un reconocimiento como destino turístico. Por lo que este proyecto de desarrollo turístico integral está dirigido a localidades que, en un diferente nivel de desarrollo, requieren una nueva orientación o propuesta para hacer del turismo una actividad de contribución real que eleve los niveles de bienestar, mantener y acrecentar el em-

pleo, fomentar y hacer rentable la inversión, así como fortalecer y optimizar el aprovechamiento racional de los recursos y atractivos naturales y culturales, teniendo como uno de sus principios básicos el involucramiento y participación de las comunidades receptoras y sociedad en su conjunto.

Alcance. Este proyecto se desarrollará durante el período de gobierno de la administración estatal, buscando la colaboración de los diferentes municipios donde se identifiquen las áreas con posibilidades de desarrollarse como Pueblos Pintorescos, así como la participación de los diversos prestadores de servicios turísticos, para detonar la visita de turistas en esas áreas del estado de Tabasco.

8. Centro Integralmente Planeado (CIP), Agua Selva.

Objetivo. Generar el desarrollo del área turística Agua Selva bajo el concepto de Centro Integralmente Planeado para el impulso del turismo en el estado.

Descripción. Es un proyecto rector de desarrollo de infraestructura y ordenamiento sustentable del territorio para el Área Turística Prioritaria Agua Selva, en el municipio de Huimanguillo, con base en las directrices de un "Centro Integralmente Planeado (CIP)", que busca la cohesión sostenible entre recursos naturales, infraestructura turística de servicios, así como la participación y desarrollo comunitario, con lo que se busca:

- Potencializar el turismo de naturaleza en la zona.
- Equipamiento y modernización de infraestructura de servicios y conectividad.
- Atracción de inversión privada y gestión de financiamiento estatal y federal.

- Desarrollo e integración de las comunidades.
- Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
- Para alcanzar ese propósito es necesario:
- Creación del Plan Rector de Desarrollo: Mesas de diálogo ejidales y comunitarias.
- Mesas de trabajo con especialistas de SECTUR federal y estatal, en temas de planeación, infraestructura, turismo inteligente y sustentabilidad.
- Talleres de capacitación a prestadores de servicios.

Justificación. Agua Selva, Huimanguillo, es una de las 15 Zonas Turísticas Prioritarias de Tabasco, con un gran potencial turístico dentro de la Gran Ruta Olmeca-Zoque; esta zona integrada por 15 mil hectáreas y 8 comunidades rurales presenta un crecimiento paulatino y sostenido; sin embargo, se carece de un plan de ordenamiento, desarrollo y aprovechamiento sustentable de sus recursos.

Es por ello, que se plantea la necesidad de un Proyecto Rector de Desarrollo bajo el concepto de "Centro Integralmente Planeado (CIP)" donde se potencialicen los recursos, tanto naturales como culturales, con un enfoque de turismo de naturaleza.

Alcance. Este proyecto se desarrollará durante el período de gobierno de la administración estatal, buscando establecer una nueva opción turística para los visitantes al estado de Tabasco. Con el concepto de Centro Integralmente Planeado se alcanzará un beneficio a nivel estatal.

9. Proyecto Ríos Mayas Tabasco.

Objetivo. Desarrollar nuevas alternativas turísticas en el estado aprovechando el po-

tencial de los ríos y el establecimiento de programas federales en la zona de los ríos.

Descripción. El río Usumacinta es el más caudaloso de México y Centroamérica con 1 mil 123 km., formando un extenso delta pantanoso, atraviesa 5 municipios: Balancán, Centla, Emiliano Zapata, Jonuta y Tenosique.

La extensa cuenca del Usumacinta abarca comunidades con una población total de 1 millón 776 mil 232 habitantes, donde la mayor concentración están en la zona alta con elevados niveles de marginación.

Esta situación abre las posibilidades de detonar productos innovadores para todo el turismo, como son las escaleras náuticas para barcos, yates y embarcaciones menores, que permita realizar visitas a zonas arqueológicas, culturas vivas, pantanos y selvas tropicales, desarrollando paradores turísticos fluviales adjunto al gran proyecto del Tren Maya, ofertando esta nueva alternativa para el retorno de visitantes a México.

Además, se podrá lograr un desarrollo alternativo en las comunidades al tener todas poblaciones cercanas al Usumacinta la posibilidad de sacar vía fluvial sus productos agrícolas y artesanales, incrementando el flujo de comercio.

Se plantea desarrollar a la par el Programa Regional de Desarrollo Urbano, que involucre los programas subregionales de los municipios de Balancán, Centla, Emiliano Zapata, Jonuta, Macuspana y Tenosique, relacionados directamente con el Proyecto Ríos Mayas Tabasco.

Justificación. Es imprescindible aprovechar las oportunidades que generarán los proyectos federales de infraestructura, como es la construcción del Tren Maya, para impulsar el desarrollo de la Región Sureste y

constituir de esta manera una cortina de desarrollo que también genere empleo para los habitantes de Tenosique y Balancán, en general toda la región.

A nivel federal el proyecto del Tren Maya está catalogado como el proyecto de alto impacto de mayor relevancia turística. Su paso por los estados de Quintana Roo, Campeche, Chiapas, Tabasco y Yucatán enmarcará el cinturón de integración y de desarrollo regional más importante de la historia y la más grande inversión en los últimos años.

El recorrido del Tren Maya integrará a través de circuitos a más de 190 recursos turísticos; entre ellos: playas, zonas arqueológicas, museos, Pueblos Mágicos y ciudades Patrimonio Mundial de la Humanidad. Una de las estaciones se localizará en el municipio de Tenosique, Tabasco, lo cual reviste de mucha importancia para toda la zona, por lo que se busca aprovechar el paso de turistas para que visiten otras zonas del estado, lo cual conlleva mucha preparación bajo la coordinación de la Secretaría de Turismo estatal y la colaboración de los ayuntamientos.

Alcance. Este proyecto se desarrollará a lo largo de la administración estatal, aprovechando los recursos naturales, culturales, arqueológicos y humanos de la región de los ríos pero buscando impactar en todo el estado, para beneficio de su población, ofreciendo oportunidades de bienestar económico y social.

10. Construcción de un Moderno Centro de Convenciones.

Objetivo. Construir un moderno Centro de Convenciones con infraestructura sustentable y sostenible que permita llevar a cabo grandes eventos y que posicione a Tabasco en la realización de estos eventos a nivel nacional e internacional.

Descripción. Para la consolidación de Tabasco como destino turístico es necesario contar con un nuevo y moderno Centro de Convenciones con infraestructura sustentable y sostenible, que cuente con los espacios y servicios suficientes para el desarrollo de grandes eventos. La ejecución de este proyecto lo posicionará como un destino turístico de eventos y convenciones.

Con este proyecto se busca generar un espacio urbano, que revigore a Villahermosa como una Ciudad Cosmopolita y que contenga conceptos de sustentabilidad y desarrollo urbano ordenado, como el símbolo de la nueva Villahermosa, moderna y preparada para retomar su papel como la capital energética de México.

Es a la vez una oportunidad para detonar un proyecto urbano con un estilo de vida de centros comunitarios (communities center) y barrios (Neighborhoods) con espacios abiertos, áreas comunes caminables (Strips) y ciclo vías, con un alto contenido paisajístico y de disfrute, que motive la alta estancia en el área.

Se buscará que la Arquitectura del centro de convenciones sea un icono de la nueva Villahermosa.

Justificación. El Estado de Tabasco por su ubicación privilegiada como puerta de entrada en la zona sureste, además de sus atractivos turísticos naturales y culturales y su actividad principal que es la del sector energético presenta un déficit en relación a su capacidad de atención al turismo de negocios y convenciones, mismo que debe ser atendido.

Es importante destacar que la Industria del Turismo de Reuniones y eventos en México se posicionó en 5° lugar dentro del Continente Americano en el 2016. La oferta de Reuniones y eventos en México continúa creciendo con un incremento del 10% en los

primeros dos meses de 2017, en comparación con el mismo periodo en el 2016.

Los espacios con que se cuentan actualmente para la realización de eventos y convenciones se han quedado atrasados en comparación con otras ciudades del país, por lo que para posicionar nuevamente a Villahermosa como destino de eventos y convenciones es imprescindible la construcción de un nuevo centro de convenciones.

Alcance. Este proyecto se busca desarrollarlo en la primera mitad de la administración estatal, buscando beneficiar a los prestadores de servicios turísticos locales e incrementar la visita de turistas al estado.

11. Corredor Turístico Ribereño Coconá Puyacatengo.

Objetivo. Construcción del Corredor Turístico Ribereño a lo largo del Recorrido Coconá - Puyacatengo en el municipio de Teapa para incrementar la oferta de servicios turísticos.

Descripción. Generar un Corredor Turístico Ribereño a lo largo del Recorrido Coconá - Puyacatengo en la Cabecera de Teapa (9.60 Km), en el cual se localizan 20 balnearios, que para alcanzar un desarrollo sustentable y brindar un mejor servicio se requiere implementar infraestructura de apoyo, boulevard, plantas de tratamiento de aguas residuales, imagen urbana, reforestación y biodigestores. Acciones a realizar:

- Construcción de un boulevard de 9.60 Km, 3 plantas de tratamiento de aguas residuales, 1 estudio de imagen urbana, reforestación y biodigestores.
- Acciones en pro de la Sustentabilidad y Mitigación de Cambio Climático
- Reactivación de la Economía en la zona

- Inclusión de Grupos Sociales Vulnerables
- Fomentar la Equidad de Género

Justificación. Establecer una oferta de servicios turísticos con posicionamiento nacional e internacional e impulsar el desarrollo económico del lugar, conservando la flora y la fauna del área que abarca el Recorrido Coconá - Puyacatengo.

Este proyecto se apoya en las líneas de acción del Plan Municipal de Teapa y con fundamento en el proyecto ejecutivo desarrollado por FONATUR.

Alcance. Este proyecto se desarrollará durante el período de gobierno de la administración estatal, buscando establecer una nueva opción turística para los visitantes al estado de Tabasco.

12. Corredor Turístico de los Pantanos. Frontera-Jonuta.

Objetivo. Construcción del Corredor Turístico de los Pantanos en el tramo Frontera a la ciudad de Jonuta con el propósito de incrementar la oferta de servicios turísticos.

Descripción. Proyecto de conectividad terrestre y fluvial que enlace las ciudades del puerto de Frontera y la ciudad de Jonuta, teniendo como eje la carretera escénica de los Pantanos de Centla con longitud de 111 km., a la cual se dotará de infraestructura de servicios turísticos de bajo impacto como estaciones de abastecimiento, servicios seguridad para el turismo, miradores, señalética especializada, entre otros; además de acciones enfocadas a la conservación, restauración y rehabilitación de infraestructura existente, para lo cual se realizará lo siguiente:

- Rehabilitación de Estación de Transferencia.

- Modernización del tramo carretero puerto de Frontera – ciudad de Jonuta (111 km).
- Acciones en pro de la Sustentabilidad y Mitigación de Cambio Climático.
- Reactivación de la Economía en la zona.
- Inclusión de Grupos Sociales Vulnerables.
- Fomentar la Equidad de Género.

Justificación. El Corredor Turístico de los Pantanos tramo puerto de Frontera – ciudad de Jonuta cuenta con importantes recursos turísticos, cada una son localidades que poseen un potencial para consolidar productos turísticos de la Gran Ruta Pantanos, así como promover servicios, actividades náuticas y ecológicas; aunada la importancia de encontrarse dentro de la Reserva de la Biosfera de los Pantanos de Centla y en la cuenca de los ríos Usumacinta y Grijalva, Escalas náuticas de los Ríos Mayas.

Alcance. Este proyecto se desarrollará durante el período de gobierno de la administración estatal, buscando establecer una nueva opción turística para los visitantes al estado de Tabasco.

13. Mejoramiento de Imagen Urbana del Pueblo Mágico de Tapijulapa.

Objetivo. Desarrollar el proyecto de mejoramiento de la infraestructura urbana del Pueblo Mágico de Tapijulapa para fortalecer la visita de turistas.

Descripción. El turismo es uno de los principales motores del comercio y de la prosperidad en el mundo. La atenuación de la pobreza es uno de los mayores retos globales. Enfocar el poder de creación de riqueza del turismo hacia las personas más necesitadas es por tanto una tarea inmensa y una extraordinaria oportunidad.

Debido a la gran oportunidad que existe para que el turismo de la zona sea un detonador de flujo económico y de personas nos enfocamos principalmente en desarrollar estos proyectos y propuestas de imagen urbana, señalización, espacios públicos y estilo de vida de amable con la naturaleza.

Tapijulapa cuenta con todos los elementos, riqueza natural y potencial para buscar ser referente de los Pueblos Mágicos del País, enfocándonos en este objetivo desarrollamos el plan y los proyectos para hacer esto posible.

Justificación. En 2010, la localidad de Tapijulapa fue incorporada al sistema de Pueblos Mágicos mexicanos para estimular el aprovechamiento turístico de sus paradisíacos parajes naturales. Tapijulapa se encuentra a 81 km. de Villahermosa, la capital tabasqueña. Es de vital importancia mejorar los servicios que se brindan al visitante, el mobiliario urbano y la restauración de la señalética es vital para proporcionar al visitante una estadía agradable.

Contar con un instrumento que oriente en la toma de decisiones, que evite la dispersión en la aplicación de recursos en la zona para proyectos estratégicos y a su vez establecer las prioridades de la zona de estudio que darán orden a programas, obras y acciones que se vayan a aplicar en la zona. Así mismo este elemento ayudará a construir un escenario a largo plazo que permita fortalecer el proyecto de Pueblo Mágico.

Alcance. Este proyecto se desarrollará durante el período de gobierno de la administración estatal, buscando establecer una nueva opción turística para los visitantes al estado de Tabasco.

14. Camellones Chontales: Museo Vivo de la Cultura Maya-Chontal.

Objetivo. Desarrollar el modelo de museo viviente e interactivo de la cultura Maya-Chontal en los Campos Elevados Prehispánicos de Nacajuca, Tabasco, para el desarrollo de nuevos productos turísticos en beneficio de la población de la región.

Descripción. Para el desarrollo del modelo de museo viviente e interactivo de la cultura Maya-Chontal en los Campos Elevados Prehispánicos de Nacajuca, Tabasco, que muestra la esencia cultural de la zona sin impactar directamente a las comunidades de origen, se propone considerar lo siguiente:

Poblados de Tucta y Olcuatitán:

- Proyecto de imagen urbana en el primer cuadro de la localidad
- Proyectos de modernización de la Infraestructura de Servicios
- Programa Integral de Saneamiento y de Gestión de residuos sólidos urbanos Camellones Chontales, Sección 1: Olcuatitán (72.9 Ha.)
- Talleres con enfoque ecológico (ecotécnicas y educación ambiental)
- Recepción y estación de transferencia
- Hotel-Aldea con bungalows temáticos
- Cocina Prehispánica
- Granja de generación de energías limpias
- Camellones Chontales, Sección 2: Tucta (66.3 Ha.)
- Recorridos guiados por cultivos de producción agroalimentaria, UMAS y granjas

- Poliforum cultural y talleres vocacionales
- Tianguis Prehispánico
- Granja de generación de energías limpias
- Laguna La Ramada (250 Ha.)
- Proyecto de rescate ecológico: "Limpieza y desazolve de laguna y río la Ramada" creado por la CONAGUA y la Secretaría para el Desarrollo Energético
- Interconexión entre secciones
- Recorridos temáticos (tipo trajineras del antiguo Xochimilco)

Justificación. Los camellones chontales fue un proyecto de desarrollo que se llevó a cabo en Tabasco durante la década de 1970 en el municipio de Nacajuca, Tabasco con el fin de transferir la tecnología de tipo chinampera desarrollada en el valle de México al Trópico y aprovecha las zonas pantanosas para hacerlas productivas, lo cual resulto en un principio exitoso, sin embargo con los pasos de los años se deterioró y quedo en el olvido.

Ahora lo que se busca en esa zona es diversificar el Turismo y llevar a cabo un proyecto de Agroturismo y generar un museo vivo de la Agricultura y Gastronomía de la región, con la finalidad de rescatar la infraestructura existente en el Municipio de Nacajuca específicamente en los camellones Chontales y paralelamente generar una fuente de ingresos para los habitantes de la comunidad de forma sostenible y sustentable.

Alcance. Este proyecto se desarrollará durante el período de gobierno de la administración estatal, buscando establecer una nueva opción turística para los visitantes al estado de Tabasco.

15. Proyecto de Imagen Urbana de Oxolotán.

Objetivo. Desarrollar el proyecto de mejoramiento de la imagen urbana del pueblo de Oxolotán acorde a la zona donde se ubica con perspectiva de incrementar la visita de los turistas.

Descripción. Contar con una herramienta que sirva como referente para mejorar la imagen urbana Oxolotán en el Municipio de Tacotalpa, que propicie mejores patrones de diseño urbanos acordes al contexto y de esta forma contar con un paquete de intervenciones estratégicas con la finalidad de detonar este destino o producto turístico.

Justificación. Contar con un instrumento que oriente en la toma de decisiones, que evite la dispersión en la aplicación de recursos en la zona para proyectos estratégicos y a su vez establecer las prioridades de la zona de estudio que darán orden a programas, obras y acciones que se vayan a aplicar en la zona. Así mismo este elemento nos ayudará a construir un escenario a largo plazo que permita definir un proyecto de localidad.

Alcance. Este proyecto se desarrollará en el período de la actual administración estatal, con la colaboración de las autoridades municipales, beneficiando a todo el municipio de Tacotalpa y a todos los turistas que lo visitan.

16. Programa Turismo Verde e Incluyente.

Objetivo. Aplicar estrategias encaminadas a lograr la sustentabilidad de los productos turísticos de Tabasco, gestionando de forma responsable sus recursos, para consolidar el destino y mejorar la calidad turística.

Descripción. Tabasco requiere de estrategias de planeación y asistencia técnica a sus turistas para la operación de sus produc-

tos turísticos y la creación de diferentes vertientes para lograr un desarrollo sustentable y sostenible con los actores sociales y económicos en sus diferentes comunidades y prestadores de servicios. A través de este proyecto se busca:

- Mejorar el desarrollo de servicios turísticos y seguridad para los visitantes.
- Promover la calidad de servicios al personal de primer impacto y la mejora en la calidad del servicio en las 15 zonas turísticas prioritarias de Tabasco
- Posicionar a Tabasco como destino de naturaleza.
- Impactar segmentos de turismo del alto poder adquisitivo y medioambientalmente responsables.
- Convertir a Tabasco en el destino verde por excelencia
- Proteger nuestro principal recurso "La Naturaleza".
- Alinear y vincular a diferentes acciones que hacen entidades públicas y privadas a los niveles municipales, estatales, federales e internacionales.
- Jornadas de limpieza
- Campañas de concientización a los habitantes, especialmente a los niños y jóvenes: Pláticas y talleres en escuelas.
- Reforestación en zonas turísticas y aledañas
- Proyectos de rehabilitación sustentable de equipamientos urbanos
- Diagnóstico y elaboración de proyectos de inclusión (infraestructura y actividades incluyentes)

- Visitas de campo
- Campañas en medios de comunicación.

Este tipo de seguridad para el turismo dará la guía de planificación correcta y lógica para llegar a los objetivos estatales y municipales por ser el eje rector. Para consolidar la asistencia y el monitoreo de calidad del turismo regional se requiere del apoyo a este tipo de proyectos para su logística correcta.

Justificación. Las nuevas tendencias mundiales del sector turístico demandan destinos limpios, incluyentes y socialmente responsables, por lo que Tabasco debe estar a la vanguardia en dichos temas para que pueda ser un destino competitivo. La implementación del programa "Tabasco, Turismo Verde e Incluyente" brinda las estrategias de cohesión sustentable entre visitantes, habitantes y medio ambiente para consolidar el destino, gestionar de forma responsable sus recursos y mejorar su calidad turística.

Alcance. Este proyecto se desarrollará durante el período de gobierno de la administración estatal, buscando establecer una nueva opción turística para los visitantes al estado de Tabasco.

17. Servicios al Sector Turístico.

Objetivo. Coadyuvar al desarrollo y mantenimiento de ventajas competitivas locales sustentables y lograr la asistencia a los prestadores de servicios turísticos en el estado.

Descripción. Programa Instrumental de soporte logístico y acompañamiento a operadores y prestadores de servicio turísticos que tiene el objetivo de coadyuvar al desarrollo y mantenimiento de ventajas competitivas locales sustentables en el sector turismo. A través de este proyecto se busca:

- Garantizar la viabilidad y competitividad de los destinos y empresas turísticas.
- Maximizar la contribución del turismo generando empleo de calidad, equidad social, satisfacción de los visitantes.
- Lograr un manejo eficiente de recursos.
- Formación de capital humano del sector turístico a través de talleres, seminarios, reuniones, asambleas, consultoría a la planeación de proyectos de índole turística.

Justificación. La tendencia a la baja de la actividad turística en el estado, hace necesaria la asistencia a los prestadores de servicios turísticos, mediante la implementación de diversas acciones de asesoría y consulta. Con la implementación de este programa se mejora la calidad de los servicios turísticos.

Alcance. Este proyecto se desarrollará durante el período de gobierno de la administración estatal, buscando establecer una nueva opción turística para los visitantes al estado de Tabasco.

18. Proyecto de Imagen Urbana del Centro de Frontera.

Objetivo. Desarrollar el proyecto de Imagen Urbana del Centro de Frontera para el fortalecimiento turístico de la zona.

Descripción. Contar con una herramienta que sirva como referente para mejorar la imagen urbana del Primer cuadro de la Ciudad de Frontera, que propicie mejores patrones de diseño urbanos acordes al contexto y de esta forma contar con un paquete de intervenciones estratégicas con la finalidad de detonar este destino o producto turístico.

Justificación. Contar con un instrumento que oriente en la toma de decisiones, que

evite la dispersión en la aplicación de recursos en la zona para proyectos estratégicos y a su vez establecer las prioridades de la zona de estudio que darán orden a programas, obras y acciones que se vayan a aplicar en la zona. Así mismo este elemento nos ayudará a construir un escenario a largo plazo que permita definir un proyecto de localidad.

Alcance. Este proyecto se desarrollará durante el período de gobierno de la administración estatal, buscando establecer una nueva opción turística para los visitantes al estado de Tabasco.

19. Proyecto de Imagen Urbana de Chiltepec.

Objetivo. Desarrollar el proyecto de Imagen Urbana de Chiltepec, Paraíso, para el fortalecimiento turístico de la zona.

Descripción. Contar con una herramienta que sirva como referente para mejorar la imagen urbana de Chiltepec, propicie mejores patrones de diseño urbanos acordes al contexto y de esta forma contar con un paquete de intervenciones estratégicas con la finalidad de detonar este destino o producto turístico, para lo cual se considerará lo siguiente:

Bahía Custodiada –Ensenada- Ribera (61.15 Has.):

- Actividades turístico-recreativas acuáticas
 - Reconversión del Puerto
 - Proyecto de conservación ecológica
 - Proyecto de arquitectura del paisaje
- Costa (48.70 Has.)
- Andador playero e infraestructura hotelera de bajo impacto

- Infraestructura de servicios turísticos de playa bajo el concepto ecológico

- Pueblo (89.00 Has.)

Reconversión de edificios público en desuso:

- Mercado artesanal
- Centro cultural y de servicios turísticos
- Centro de espectáculos
- Malecón-Bahía
- Proyecto de imagen del malecón gastronómico.

Zona de conservación y amortiguamiento ecológico (126.00 Has.)

- Proyectos productivos agroecológicos (granja de cangrejos)

Justificación. Contar con un instrumento que oriente en la toma de decisiones, que evite la dispersión en la aplicación de recursos en la zona para proyectos estratégicos y a su vez establecer las prioridades de la zona de estudio que darán orden a programas, obras y acciones que se vayan a aplicar en la zona. Así mismo este elemento nos ayudará a construir un escenario a largo plazo que permita definir un proyecto de localidad.

Alcance. Este proyecto se desarrollará durante el período de gobierno de la administración estatal, buscando establecer una nueva opción turística para los visitantes al estado de Tabasco.

20. Programa de Inteligencia de Mercado para el Posicionamiento y Promoción Turística de Tabasco.

Objetivo. Realizar un estudio interno y externo para identificar nuestro mercado me-

ta, el estado de la infraestructura turística y las herramientas con las que cuenta la proveeduría local, con el fin de alinear los recursos de la Secretaría de Turismo del Estado a las necesidades, tendencias y objetivos de todos los involucrados en el ecosistema turístico de nuestra región.

Descripción. Es importante hacer una radiografía muy clara de las dos partes principales involucradas en el turismo de la entidad. Por un lado el cliente, necesitamos establecer los parámetros del cliente actual y conocer sus necesidades. Así mismo, poder conocer con qué retos se enfrenta para poder ejercer su actividad.

Justificación. Es necesario conocer el estatus que guarda la actividad turística en Tabasco, por lo que este estudio sin duda contribuye a la mejor toma de decisiones tanto a la Secretaría de Turismo, OCV Tabasco, como a la iniciativa privada.

Alcance. Local. Es el empresariado tabasqueño y las autoridades turísticas quienes se verán beneficiados con la realización del estudio, ya que podrán identificar las vías más eficientes y los canales adecuados para una correcta promoción turística.

21. Programa de Innovación y Desarrollo para Atracción de Congresos y Convenciones.

Objetivo. Fortalecer la infraestructura turística para poder ofrecer una infraestructura de calidad, impulsar y profesionalizar la proveeduría local que genere confianza, costos accesibles, calidad, puntualidad y servicios inmejorables, crear métricas para medir los resultados de estas estrategias y posicionar la imagen de Tabasco.

Descripción. Una de las funciones del Fideicomiso para la Promoción Turística pa-

ra el Estado de Tabasco, es atraer el mayor número de eventos para la plaza llámese congresos, convenciones, ferias, exposiciones, viajes de incentivos, eventos corporativo, entre otros, que permita un mayor impacto en la derrama económica y el fortalecimiento de la cadena de valor. Lo anterior ofreciendo la mejor infraestructura.

Justificación. El turismo de reuniones además de generar una derrama económica de 3 a 5 veces mayor que el turismo de placer propicia que un 40% de los asistentes a congresos y convenciones al estado regrese por turismo de placer. Posicionar al estado de Tabasco como el principal destino de eventos del sur de México. Ser el organismo integrador del sector público y privado para el turismo de negocios. Incrementar los índices de ocupación de la cadena de valor. Para ello es importante tener un espacio con mayor capacidad de usuarios, esto apunta a la necesidad de un Nuevo Centro de Convenciones con tecnología de punta que permita estar a la altura de los destinos mejor posicionados del país como: Guadalajara que cuenta con uno de los Centro de Convenciones más grande en México y Latinoamérica, Monterrey que tiene una amplia infraestructura para la celebración de eventos, CDMX una de las ciudades más grandes del mundo y el principal destino de congresos de negocios en México o Puebla una de las ciudades más importantes para eventos del sector automotriz y por supuesto, Oaxaca, Yucatán y Chiapas en el sur de México, incluso Cancún que ofrece atractivas alternativas de pre y post-congreso, o bien, a nivel de las ciudades cosmopolitas del mundo como Berlín, Ámsterdam o Hong Kong. Hay cadenas hoteleras nacionales e internacionales ya establecidas en Tabasco, producto del boom petrolero de hace dos décadas o más, pero hoy sin duda, encontramos nuevas oportunidades no solo con la reactivación del sector energético, sino por el impul-

so que está recibiendo el turismo de reuniones en Tabasco a partir del gobierno estatal vigente, que considera a esta actividad como parte importante de la economía. Tendremos en el futuro mayor recepción de visitantes no sólo por motivo de reuniones, esto dará paso a la instalación de nuevas franquicias hoteleras internacionales, restaurantes y demás servicios como carreteras en óptimas condiciones y conectividad aérea internacional que transformarán sin duda a Tabasco en una ciudad cosmopolita. Se vislumbra entonces que Tabasco sea la nueva ciudad cosmopolita de México, en donde lejos de ser paso obligado, seamos referencia obligada para todos los turistas.

El Nuevo Centro de Convenciones, traería una derrama económica por sí solo, de acuerdo a la capacidad de promoción que se disponga, la ponderación del prestigio que se logre exponer de la ciudad, el que se aprovechen las alternativas y opciones que se ofrece en cuanto alojamiento, restaurantes y entretenimiento adicional, en primera etapa, y la consolidación

Tabasco es un destino con una riqueza natural que nos permite crear experiencias únicas, factor crucial para atraer el turismo de congresos y convenciones, es necesario contar con un Centro de Convenciones que cuente con todo los servicios, dignificar a la cadena de valor a través del acceso a programa de certificación profesional que garantice que las empresas locales estén adecuadamente preparadas para satisfacer las necesidades de los organizadores, para ser reconocidos no solo por lo que podemos ofrecer como destino si no, por lo que aquí se puede hacer, la sólida colaboración entre iniciativa privada y gobierno permitirá llevar a cabo estas estrategias para el provecho integral de las oportunidades venideras.

Alcance. La industria de reuniones juega un papel preponderante en la economía de Tabasco, el sector de comercio, de servicios y de logística, cadena de valor: hoteles, restaurantes, transportadoras, atractivos turísticos, líneas aéreas, reciben este beneficio.

22. TiTOM, Tianguis Turístico Olmeca Maya.

Objetivo. Ofertar y promover los productos y atractivos turísticos de los municipios de Tabasco, así como sus eventos, su cultura y gastronomía con un enfoque de sustentabilidad.

Descripción. Realización del evento en un solo lugar, donde participen los prestadores de servicios turísticos de los municipios del estado coordinados con los Ayuntamientos, brindando capacitación a prestadores de servicios e inversionistas del sector, así como asistencia técnica para proyectos y nuevos productos turísticos, promoviendo y poniendo en práctica las bases del turismo sustentable, aprovechando diversos espacios e infraestructura con valor cultural.

Justificación. El estado de Tabasco ofrece una amplia diversidad de productos y servicios turísticos, a la ancho de todo su territorio. Resulta primordial a través del tianguis turístico conjuntar en un mismo espacio a esos prestadores de servicios turísticos coordinadamente con los Ayuntamientos de los municipios del estado, donde puedan exponer los productos y atractivos turísticos, así como la cultura, artesanías y gastronomía de sus regiones.

Estas acciones a la vez se convierten en la oportunidad de conocer nuevos proyectos turísticos, así como dar a conocer los servicios turísticos que ofrece la Secretaría de Turismo a todo su sector, enlazando acciones con el propósito de realizar sinergias en

beneficio del turismo en el estado. Todas las acciones se realizan con un enfoque de sustentabilidad y fortalecimiento cultural.

Alcance. Este proyecto se desarrollará durante el período de gobierno de la administración estatal, buscando posicionar el evento para beneficio de todos los prestadores de servicios turísticos de los municipios del estado, conjuntando acciones en favor de los integrantes del sector, estableciendo un nuevo atractivo turístico para los visitantes al estado de Tabasco.

23. Festival de Pueblos Originarios.

Objetivo. – Promover la riqueza cultural de las etnias, sus costumbres, tradiciones y lenguas que han permanecido a través del tiempo conservando su esencia y que a su vez represente potencialmente un atractivo turístico.

Descripción.- Promover el quehacer de los Pueblos Originarios de Tabasco a través de un festival permitirá tener un acercamiento a su patrimonio cultural, a su esencia y difundirá la preservación de sus tradiciones como parte de su legado a las nuevas generaciones. Estarán involucrados directamente los guardianes o quienes ejerzan mayordomía para respetar la idiosincrasia, el uso y costumbre, considerando que son estos, la expresión de la memoria viva de nuestra tierra, son ellos los que han resguardado a través de los siglos la riqueza de nuestros antepasados que ahora mostramos al mundo.

Justificación. Pueblos Originarios es una denominación colectiva aplicada a las comunidades originarias de América. Corresponde a los grupos humanos descendientes de culturas precolombinas que han mantenido sus características culturales y sociales. La mayoría de ellos con su lengua propia. La diversidad cultural es una fuerza motriz del

desarrollo, es un medio para acceder a una vida intelectual, afectiva, moral y espiritual más enriquecedora. De acuerdo con los datos del INEGI, en Tabasco, existen cuatro grupos étnicos: los pueblos chontal, ch'ol, tzeltal y tzoltzil y solo el 3% de la población de la entidad habla alguna lengua indígena.

Los Pueblos Originarios cuentan con potencial para desarrollar productos turísticos atractivos.

Alcance. Este programa operará los seis años de la presente administración en el ámbito estatal. Tiene como objetivo identificar y apoyar a los Pueblos Originarios para que, a través de una muestra gastronómica, artística con sus danzas y música, cultural con sus rituales, artesanal, lingüística, así como su potencial turístico, pueda beneficiarse la población y repercuta en el Destino Tabasco.

24. Festival del Queso.

Objetivo. – Promover las vocaciones productivas de la región, la cultura, gastronomía y el turismo rural, considerando como eje temático la variedad y originalidad de los quesos producidos en esta zona de Tabasco.

Descripción.- Es un evento anual que se realiza desde el año 2013 en la ciudad de Tenosique de Pino Suárez, Tabasco, México, con una duración de tres días. Este festival forma parte de la red de festivales gastronómicos y turísticos que ofrece Tabasco. Es un referente para promover lo que se hace en la región, el impulso al sector ganadero y lechero y teniendo como eje temático la variedad y originalidad de los quesos, además de la cultura, la gastronomía y potencialmente el turismo rural y/o agroturismo.

Justificación. Es un festival que ya está posicionado en la entidad y que representa

una oportunidad para los productores de queso en general y de la región de los ríos en particular para vender, hacer negocio, recibir capacitación y hacer sinergias que permitan colocar a la variedad de quesos en el panorama nacional, además de poder desarrollar un producto turístico basado en el turismo rural y/o agroturismo.

Alcance. Este programa operará los seis años de la presente administración en el ámbito estatal. Tiene como objetivo apoyar las vocaciones productivas de la región y coadyuvar en el desarrollo del turismo rural y/o agroturismo y pueda beneficiarse la población del municipio.

25. Festival Internacional del Cacao y el Chocolate.

Objetivo. – Promover la tradición, la gastronomía y el turismo considerando como eje temático el cacao originario de Tabasco como legado cultural prehispánico con influencia en el consumo y producción actual de chocolate. Posicionar a Tabasco como el primer destino turístico del cacao y chocolate del mundo.

Descripción.- Es un evento anual que se realiza desde el año 2010, teniendo como sede la Ciudad de Villahermosa. Es un referente nacional para promover la producción del cacao y la industria del chocolate. Forma parte de la Red de Festivales gastronómicos y turísticos que ofrece Tabasco

Justificación. Es el Festival mejor posicionado que tiene el estado de Tabasco, en donde confluyen productores, industriales, chocolatiers y expertos para compartir experiencias y hacer nuevas propuestas que van desde la gastronomía, confitería, hasta la industrialización del cacao y el uso sostenible y sustentable de este producto. Es un festival que está ligado a la ruta turística más

visitada de la entidad, la Ruta del Cacao al Chocolate.

Alcance. Este programa operará los seis años de la presente administración en el ámbito estatal. Tiene como objetivo apoyar a los productores y ofrecer a la ciudadanía un programa en el que teniendo como tema principal al cacao y al chocolate puedan disfrutar de muestras gastronómicas, demo conferencias, talleres, catas e impacte el sector turístico con la visita a las haciendas cacaoteras y a la Ruta del Cacao al Chocolate.

26. Festival de Ciudades Inteligentes.

Objetivo. – Promover a través de un Festival dirigido a la juventud universitaria el desarrollo urbano basado en la sostenibilidad, el uso intenso de las tecnologías de la información y comunicación, que sea además un producto turístico.

Descripción.- Es el festival de innovación urbana y co-creación ciudadana que vincula a la sociedad, principalmente a la comunidad universitaria en dos días de evento; se basa en el uso intenso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en prestación de servicios públicos de alta calidad y calidez, seguridad, productividad, competitividad, innovación, emprendimiento, participación, formación y capacitación, además de contemplar y promover una calidad de vida elevada, un desarrollo económico-ambiental durable y sostenible, una gobernanza participativa, una gestión prudente y reflexiva de los recursos naturales, así como un buen aprovechamiento del tiempo de los ciudadanos. Este proyecta involucrar a industriales y empresarios de sectores clave, tales como energía, agua, transportes, y servicios, así como dirigentes de empresas públicas de telecomunicaciones e infraestructuras, editores, proveedores de logística de apoyo a la gestión, así como a la administración y a la

consultoría, además de la administración pública.

Justificación. Las ciudades modernas, basadas en infraestructuras eficientes y durables de agua, electricidad, telecomunicaciones, gas, transportes, servicios de urgencia y seguridad, equipamientos públicos, edificaciones inteligentes de oficinas y de residencias, etc., deben orientarse a mejorar el confort de los ciudadanos, siendo cada vez más eficaces y brindando nuevos servicios de calidad, mientras que se respetan al máximo los aspectos ambientales y el uso prudente y en declive de los recursos naturales no renovables.

Alcance. Este programa operará los seis años de la presente administración en el ámbito estatal. Tiene como objetivo apoyar a los jóvenes en el conocimiento de las Ciudades Inteligentes y que, bajo ese esquema, sería un detonador turístico para el Estado de Tabasco.

27. Programa de Apoyo a Festivales y Eventos.

Objetivo. – Apoyar a través de la promoción y difusión los festivales y eventos deportivos para posicionar productos emblemáticos del estado y de esta manera, incrementar el número de visitantes generando con ello derrama económica en el estado.

Descripción.- Promover los festivales en medios de comunicación de alcance local y regional en diferentes segmentos, generando incremento en los visitantes y en la derrama económica de la entidad.

Justificación. Todo producto o servicio necesita de una estrategia de marketing que sirva para posicionarlo; y los festivales y eventos que se generan en el Estado de Tabasco, resultan ser productos que además

de la necesidad de posicionarse coadyuvan a que el Destino Tabasco se conozca.

Alcance. Este programa operará los seis años de la presente administración en el ámbito estatal y en las fechas que se requieran. Tiene como objetivo el posicionamiento en el panorama local, principalmente y en consecuencia, regional y nacional.

28. Creación de la Comisión de Filmaciones.

Objetivo. – Crear la comisión de Filmaciones del Estado de Tabasco para promover el desarrollo del Séptimo Arte y el Destino Tabasco con sus Rutas establecidas, nuevas propuestas, atractivos turísticos, legado arqueológico, histórico, gastronómico, artístico, artesanal, etc., desde la óptica cinematográfica de los creadores. Presentar ante el Congreso del Estado, una Iniciativa de Ley para el FOMENTO DE LA INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA Y AUDIOVISUAL del Estado de Tabasco.

Descripción. La riqueza natural de Tabasco es propicia para la industria cinematográfica, para el desarrollo del turismo y para posicionar el destino en el ámbito nacional e internacional a través de la promoción, así como la consolidación de Tabasco como polo turístico, ecológico, de negocios, y la difusión de los valores culturales del estado. Este proyecto involucra a prestadores de servicios de diferentes giros provocando derrama económica en el sitio o lugares seleccionados para filmaciones.

Justificación. El patrimonio cultural, arqueológico, así como la riqueza natural de Tabasco merecen la proyección en otros ámbitos. Es un escenario cuya diversidad debe darse a conocer y con ello contribuir a la promoción del Destino Tabasco. Sitios y lugares aún sin explorar, son el marco perfecto para contar historias sin importar el

género. Monumentos, calles, grutas, ríos, haciendas, mitos y leyendas, personajes son motivos para la creación documental y de cortometraje. Todo con un claro objetivo de preservación.

Alcance. Este programa operará los seis años de la presente administración en el ámbito estatal y en las fechas que se requieran. Tiene como objetivo el posicionamiento en el panorama local, principalmente y en consecuencia, regional y nacional.

29. Programa de Certificación Empresarial.

Objetivo. – Incrementar la satisfacción de las empresas para las garantizar su capacidad de ofrecer productos y servicios que cumplan con las exigencias de sus clientes, gracias a una certificación que les brinde prestigio y garantías de calidad.

Descripción. Este proyecto de certificación de calidad ante las empresas del sector turismo cumple con las gestiones de los programas empresariales de calidad reconocidos por la SECTUR, Federal, mediante el asesorará de un instructor, asegurando un sistema de calidad de las empresas.

Justificación. La implementación de un sistema de calidad Más allá del ahorro debido al aumento de la eficiencia, un sistema genera un proceso de fidelización en el visitante.

Gracias a este sistema, podemos satisfacer las necesidades del cliente. De esta forma, el cliente al quedar satisfecho y ver que sus nuevas necesidades son detectadas a tiempo y satisfechas a la brevedad, empieza a tener confianza en el producto/servicio/experiencia recibida. Este es el último paso para crear ese vínculo con el cliente que hace que este sea fiel a nuestro destino.

Debido al nivel de competitividad y el mercado cada vez más reducido las empresas deben buscar mecanismos o herramientas que los distingan entre los demás y le den un valor agregado a sus productos y servicios, brindando a sus clientes un servicio eficiente y que cumpla con sus necesidades.

Alcance. Mejoramiento continuo con normas y estándares de calidad que les permitan destacarse en el mercado proporcionando a sus clientes la seguridad y confianza de contar con una empresa sólida que se preocupa por ofrecer no solo los servicios pactados sino de cumplir con todas las necesidades y expectativas de sus usuarios.

30. Certificación UNWTO.QUEST.

Objetivo. – Promover la calidad y la excelencia de las empresas en materia de planificación, gestión y gobernanza del desarrollo turístico.

Descripción. Desarrollo de la estratégica que permite a las empresas implementar un proceso de mejora con el fin de potenciar su gestión interna y así contribuir a la competitividad y sostenibilidad de los destinos que representan.

Justificación. Programa de apoyo, a los gestores públicos y privados de los destinos turísticos, mediante el análisis, valoración y mejora continua de los niveles de calidad y eficiencia.

Alcance. Los beneficios de este sistema generan ingresos y empleo, conservando el medio ambiente y su riqueza cultural contribuyendo al bienestar de los involucrados en el desarrollo turístico.

31. Creación del Sistema de Información Turística Estatal.

Objetivo.- Crear una red de información turística, como un sistema homogéneo que tenga como elementos sustentables, la calidad de la información turística y del servicio turístico ofrecido con una imagen unificada que represente el sistema en el estado.

Descripción. Generar información estadística que brinde alternativas, proporcionando una mejor relación en la importancia de la información en el proceso de la toma de decisiones para el sector turismo.

Justificación. Poner en marcha un sistema de información turística en beneficio sector público y privado, mediante un equipo técnico especializado de interpretar la información generada de manera continua.

Este sistema constituye en obtener una buena interpretación sobre información compleja sobre su dominio específico del sector, generando una herramienta comparable al de los especialistas. Por otra parte, la posibilidad de incorporar el análisis de datos cualitativos y cuantitativos donde se aporte la gran flexibilidad y potencialidad para simular el pensamiento humano mediante respuestas que se adaptan a las variaciones de conocimiento sobre el problema a resolver.

Alcance. Proceso permanente y sistematizado de recopilación, tratamiento, ordenación y distribución de la información precisa para los objetivos de planificación, de acción y de evaluación turística para los distintos agentes turísticos públicos y empresariales del destino.

32. Programa de Seguridad para el Turismo.

Objetivo. Gestionar el establecimiento de cuerpos de seguridad turística para la protección e incremento de los visitantes al estado.

Descripción. Es importante agregar al desarrollo de los programas de turismo en el estado la implementación de cuerpos de seguridad turística, pues es necesario ofrecer una imagen de seguridad tanto a los visitantes a nuestro estado como a los inversionistas privados.

Esta gestión debe realizarse de manera coordinada con otras dependencias del gobierno estatal, como Secretaría de Gobierno, Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana (SSPPC), del gobierno federal como la Guardia Nacional, y los Ayuntamientos.

Justificación. En los últimos años en México el índice de inseguridad se ha incrementado de manera sostenida, lo cual ha provocado una imagen de riesgo al exterior del país y de incertidumbre para viajar hacia el interior de México.

Por lo anterior es indispensable contribuir a la formalización del programa de seguridad para las áreas turísticas del estado el turismo que genere una imagen de confianza y seguridad al visitante a Tabasco.

Alcance. Este proyecto se desarrollará durante el período de gobierno de la administración estatal, buscando establecer la seguridad turística como un elemento indispensable para fortalecer la visita y las nuevas inversiones al estado de Tabasco.

33. Programa de Cultura Turística.

Objetivo.- Promover el conocimiento, promoción y valorización del Patrimonio Tu-

rístico de Tabasco en todos los niveles educativos, con acciones de conocimientos de la oferta turística, incrementando el nivel de calidad en los servicios.

Descripción. Concretar el Programa de Cultura Turística generando acciones educativas concretas y profundamente enriquecedoras que aportan formación integral al participante en su crecimiento creando conciencia desde la niñez sobre la importancia de la preservación de los recursos naturales, culturales y sociales que hacen de Tabasco uno de los destinos turísticos más importantes del país.

Justificación. Desarrollo de un modelo en mejora de calidad de vida de los presta-

dores de servicios turísticos, facilitando al visitante una experiencia de alta calidad y mantener la calidad del medio ambiente del estado como anfitrión como un concepto innovador, eminentemente ético, con el que se busca favorecer la paz, la comprensión entre los prestadores de servicios.

Alcance. Programa en el cual se cuenta con el instrumento para el desarrollo sostenible, el dialogo intercultural y la cultura de paz, como perspectiva importante del turismo en bienestar de los municipios que contribuyen en la preservación de sus recursos culturales, naturales y calidad humana de los intercambios entre comunidades.

10. Indicadores

Subsecretaría de Planeación y Desarrollo Turístico Formato de Ficha Técnica de Indicador

Indicador Número: 1	
Objetivo del Programa que mide:	Incrementar la infraestructura turística para mejorar la competitividad del estado.
Nombre:	Índice de cumplimiento en la elaboración de anteproyectos de infraestructura turística.
Definición:	Mide el porcentaje de avances de los anteproyectos detonadores estratégicos para el turismo en el estado realizado por año.
Algoritmo:	$AAR = (AR / APra) \times 100$ <p>Donde: AAR= Avance de Anteproyectos Realizados AR= Anteproyectos Realizados APra=Anteproyectos programados a realizar en el año</p>
Año de la línea base:	2018
Valor línea base:	1
Frecuencia de medición:	Anual
Unidad de medida:	Porcentaje.
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	4 Anteproyectos
Área responsable:	Secretaría de Turismo. Subsecretaría de Planeación y Desarrollo Turístico. Dirección de Proyectos de Infraestructura Turística.
Medios de verificación	
Nombre de la fuente de información:	Secretaría de Turismo. Subsecretaría de Planeación y Desarrollo Turístico. Dirección de Proyectos de Infraestructura Turística.
Objeto de medición:	La realización de proyectos detonadores estratégicos para el turismo de infraestructura turística en el estado.
Fecha de publicación:	En los primeros treinta días de enero del año inmediato posterior al reportado.

**Subsecretaría de Planeación y Desarrollo Turístico
Formato de Ficha Técnica de Indicador**

Indicador Número: 2	
Objetivo del Programa que mide:	Mejoramiento de la infraestructura turística para incrementar la competitividad del estado.
Nombre:	Índice de mejoramiento de infraestructura turística
Definición:	Mide el porcentaje de mejoramiento de infraestructura turística en el estado en el año, en colaboración con el gobierno federal y los gobiernos municipales.
Algoritmo:	$PMIT = (OMTr / OMTp) \times 100$ <p>Donde: PMIT=Porcentaje de Mejoramiento de Infraestructura Turística OMTr = Obras de Mejoramiento Turístico realizadas. OMTp = Obras de Mejoramiento Turístico programadas.</p>
Año de la línea base:	2014
Valor línea base:	3
Frecuencia de medición:	Anual
Unidad de medida:	Porcentaje.
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2 Obras
Área responsable:	Secretaría de Turismo. Subsecretaría de Planeación y Desarrollo Turístico. Dirección de Proyectos de Infraestructura Turística.
Medios de verificación	
Nombre de la fuente de información:	Secretaría de Turismo. Subsecretaría de Planeación y Desarrollo Turístico. Dirección de Proyectos de Infraestructura Turística.
Objeto de medición:	Revisar cumplimiento de la promoción de inversiones en materia turística en el estado
Fecha de publicación:	En los primeros treinta días de enero del año inmediato posterior al reportado.

**Subsecretaría de Planeación y Desarrollo Turístico
Formato de Ficha Técnica de Indicador**

Indicador Número: 3	
Objetivo del Programa que mide:	Incrementar las inversiones en materia turística.
Nombre:	Índice de Proyectos turísticos aprobados para su realización en el año.
Definición:	Mide el número de proyectos promovidos y aprobados por Secretaría de Turismo Federal o iniciativa privada para su realización en el año en el estado, respecto a la cartera de proyectos ejecutivos presentada por la Secretaría de Turismo Estatal.
Algoritmo:	$PPTA = (PTA / CPT) \times 100$ <p>Donde: PPTA=Porcentaje de Proyectos Turísticos Aprobados PTA=Proyectos Turísticos Aprobados CPT=Cartera de proyectos Turísticos</p>
Año de la línea base:	2018
Valor línea base:	0
Frecuencia de medición:	Anual
Unidad de medida:	Porcentaje.
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	1 Proyecto
Área responsable:	Secretaría de Turismo. Subsecretaría de Planeación y Desarrollo Turístico. Dirección de Planeación Turística y Desarrollo.
Medios de verificación	
Nombre de la fuente de información:	Secretaría de Turismo. Subsecretaría de Planeación y Desarrollo Turístico. Dirección de Planeación Turística y Desarrollo.
Objeto de medición:	Revisar el cumplimiento de la gestión de recursos ante Secretaría de Turismo Federal.
Fecha de publicación:	En los primeros treinta días de enero del año inmediato posterior al reportado.

**Subsecretaría de Planeación y Desarrollo Turístico
Formato de Ficha Técnica de Indicador**

Indicador Número: 4	
Objetivo del Programa que mide:	Desarrollar nuevos productos turísticos.
Nombre:	Índice de nuevos productos turísticos innovadores.
Definición:	Mide el porcentaje de nuevos productos turísticos que se desarrollan por año para incrementar el número de visitantes en el estado.
Algoritmo:	$NPTI = (PTIr / PTIp) \times 100$ <p>Donde: NPTI=Porcentaje de Nuevos Productos Turísticos Innovadores en el año PTIr=Nuevos productos Turísticos Innovadores desarrollados PTIp=Cartera de nuevos productos Turísticos Innovadores programados</p>
Año de la línea base:	2018
Valor línea base:	1
Frecuencia de medición:	Anual
Unidad de medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	4 Proyectos
Área responsable:	Secretaría de Turismo. Subsecretaría de Planeación y Desarrollo Turístico. Dirección de Planeación Turística y Desarrollo.
Medios de verificación	
Nombre de la fuente de información:	Secretaría de Turismo. Subsecretaría de Planeación y Desarrollo Turístico. Dirección de Planeación Turística y Desarrollo.
Objeto de medición:	Revisar el cumplimiento de la gestión para incrementar los productos turísticos que fortalezca la atracción de visitantes al estado.
Fecha de publicación:	En los primeros treinta días de enero del año inmediato posterior al reportado.

Subsecretaría de Planeación y Desarrollo Turístico
Formato de Ficha Técnica de Indicador

Indicador Número: 5	
Objetivo del Programa que mide:	Desarrollar un programa desarrollo turístico que considere la sostenibilidad de las comunidades.
Nombre:	Índice de implementación de programas regionales y municipales.
Definición:	Mide el porcentaje de los programas regionales implementados en colaboración con autoridades federales y municipales.
Algoritmo:	$\text{PIPRMDT} = (\text{PRMDTr} / \text{PRMDTp}) \times 100$ <p>Donde: PIPRMDT=Porcentaje de Implementación de Programas Regionales y Municipales de Desarrollo Turístico PRMDTr= Programas Regionales y Municipales de Desarrollo Turístico realizados PRMDTp= Programas Regionales y Municipales de Desarrollo Turístico programados</p>
Año de la línea base:	2018
Valor línea base:	0
Frecuencia de medición:	Anual
Unidad de medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	3 Programas
Área responsable:	Secretaría de Turismo. Subsecretaría de Planeación y Desarrollo Turístico. Dirección de Planeación Turística y Desarrollo.
Medios de verificación	
Nombre de la fuente de información:	Secretaría de Turismo. Subsecretaría de Planeación y Desarrollo Turístico. Dirección de Planeación Turística y Desarrollo.
Objeto de medición:	Revisar el cumplimiento de la instrumentación de programas de desarrollo turísticos regionales y municipales con la Federación y los Ayuntamientos.
Fecha de publicación:	En los primeros treinta días de enero del año inmediato posterior al reportado.

**Subsecretaría de Planeación y Desarrollo Turístico
Formato de Ficha Técnica de Indicador**

Indicador Número: 6	
Objetivo del Programa que mide:	Incrementar la competitividad en materia turística.
Nombre:	Índice de Áreas Turísticas Prioritarias gestionadas.
Definición:	Mide el porcentaje de las Áreas Turísticas Prioritarias gestionadas por año.
Algoritmo:	$IATP = (ATPg / ATPa) \times 100$ <p>Donde: IATP = Índice Áreas Turísticas Prioritarias gestionadas por año. ATPg = Áreas Turísticas Prioritarias gestionadas. ATPa = Áreas Turísticas Prioritarias analizadas.</p>
Año de la línea base:	2018
Valor línea base:	0
Frecuencia de medición:	Anual
Unidad de medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	3Áreas Turísticas Prioritarias gestionadas.
Área responsable:	Secretaría de Turismo. Subsecretaría de Planeación y Desarrollo Turístico. Dirección de Planeación Turística y Desarrollo.
Medios de verificación	
Nombre de la fuente de información:	Secretaría de Turismo. Subsecretaría de Planeación y Desarrollo Turístico. Dirección de Planeación Turística y Desarrollo.
Objeto de medición:	Dar seguimiento a la creación de Áreas Turísticas prioritarias en el estado para el fortalecimiento de la competitividad en materia turística.
Fecha de publicación:	En los primeros treinta días de enero del año inmediato posterior al reportado.

Subsecretaría de Planeación y Desarrollo Turístico
Formato de Ficha Técnica de Indicador

Indicador Número: 7	
Objetivo del Programa que mide:	Desarrollar nuevos proyectos turísticos en el estado.
Nombre:	Índice de vinculación con instituciones para el desarrollo de nuevos proyectos turísticos en el estado.
Definición:	Mide el porcentaje de instituciones que logran vincularse para el desarrollo de nuevos proyectos turísticos.
Algoritmo:	$IVI = (ZTPa / ZTPg) \times 100$ <p>Donde: IVI = Índice de Vinculación con Instituciones CF = Número de convenios firmados con instituciones educativas y del sector de obra pública. CP = Número de convenios programados con instituciones educativas y del sector de obra pública.</p>
Año de la línea base:	2018
Valor línea base:	1
Frecuencia de medición:	Anual
Unidad de medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	3 Convenios firmados con Instituciones
Área responsable:	Secretaría de Turismo. Subsecretaría de Planeación y Desarrollo Turístico. Dirección de Planeación Turística y Desarrollo.
Medios de verificación	
Nombre de la fuente de información:	Secretaría de Turismo. Subsecretaría de Planeación y Desarrollo Turístico. Dirección de Planeación Turística y Desarrollo.
Objeto de medición:	Dar seguimiento al desarrollo de nuevos proyectos turísticos con la colaboración de instituciones educativas y del sector de obra pública para fortalecimiento de la competitividad en materia turística.
Fecha de publicación:	En los primeros treinta días de enero del año inmediato posterior al reportado.

**Subsecretaría de Promoción Turística
Formato de Ficha Técnica de Indicador**

Indicador Número: 8	
Objetivo del Programa que mide:	Posicionar en el ámbito turístico nacional e internacional a Tabasco.
Nombre:	Índice de afluencia de turistas en el estado de Tabasco en aeropuertos.
Definición:	Mide el comportamiento del número de turistas que arriban al aeropuerto de la ciudad de Villahermosa anualmente.
Algoritmo:	$IA = (NTAVAAE / NTAVAAe - 1) \times 100$ Donde: IA=Índice Afluencia NTAVAAe1=Número de turistas que arriban vía aérea en el año de estudio NTAVAAe-1=Número de turistas que arriban vía aérea en el año anterior
Año de la línea base:	2018
Valor línea base:	Turistas que arribaron en 2018
Frecuencia de medición:	Anual
Unidad de medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	Proponer la tasa de incremento o el número adicional para cada mes o para el periodo
Área responsable:	Subsecretaría de Promoción
Medios de verificación	
Nombre de la fuente de información:	DATOS DE ASUR
Objeto de medición:	Afluencia de turistas nacionales
Fecha de publicación:	Anual

Subsecretaría de Promoción Turística Formato de Ficha Técnica de Indicador

Indicador Número: 9	
Objetivo del Programa que mide:	Mejorar la promoción turística en el estado a través de los medios de difusión convencional y digital más eficientes.
Nombre:	Índice de cumplimiento de campañas de mejora en la difusión de la marca Tabasco Turismo
Definición:	Mide las acciones para mejorar los contenidos y medios de difusión de la marca Tabasco.
Algoritmo:	ICA2019=((CR2019/CP2019)-1 x 100 Donde: ICCA19=Índice de Cumplimiento de Campañas 2019 CR=Campañas Realizadas 2019 CP=Campañas Proyectadas 2019
Año de la línea base:	2018
Valor línea base:	1
Frecuencia de medición:	Anual
Unidad de medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	5 acciones de campañas anualmente
Área responsable:	Subsecretaría de Promoción
Medios de verificación	
Nombre de la fuente de información:	Secretaría de Turismo – Subsecretaría de Promoción Turística
Objeto de medición:	Campañas de difusión de los productos turísticos y marca Tabasco. Se entiende como campañas las acciones de difusión realizadas al menos en 3 medios diferentes.
Fecha de publicación:	Anual

Subsecretaría de Promoción Turística Formato de Ficha Técnica de Indicador

Indicador Número: 10	
Objetivo del Programa que mide:	Promover los productos turísticos derivados de los diferentes festivales como el del Chocolate y del Queso, para el posicionamiento y promoción del destino.
Nombre:	Incremento en la derrama económica derivada del Festival del Queso
Definición:	Mide el incremento estimado de la derrama económica vinculada a los complementos del festival del queso
Algoritmo:	$IDEFQae = (DEAae / DEAae - 1) \times 100$ <p>Donde: IDEFQae=Índice Derrama Económica del año de estudio DEFQae= Derrama Económica del año de estudio DEFQae-1=Derrama Económica del año anterior</p>
Año de la línea base:	2018
Valor línea base:	30,000,000.00
Frecuencia de medición:	Anual
Unidad de medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	10% de incremento
Área responsable:	Subsecretaría de Promoción
Medios de verificación	
Nombre de la fuente de información:	Secretaría de Turismo
Objeto de medición:	Conocer el incremento de la derrama económica en los festivales
Fecha de publicación:	Un mes posterior a la clausura del Festival del Queso

**Subsecretaría de Promoción Turística
Formato de Ficha Técnica de Indicador**

Indicador Número: 11	
Objetivo del Programa que mide:	Promover los productos turísticos derivados de los diferentes festivales como el del Chocolate y del Queso, para el posicionamiento y promoción del destino.
Nombre:	Incremento en la derrama económica derivada del Festival del Chocolate
Definición:	Mide el incremento de la derrama económica estimada vinculada a los complementos del festival del chocolate
Algoritmo:	$IDEFCHae = (DEAFCHae / DEAFCHae-1) - 1 \times 100$ <p>Donde: IDEFCHae=Índice Derrama Económica del Festival del Chocolate en el año de estudio DEFCHae=Derrama Económica del Festival del Chocolate en el año de estudio DEFCHae-1=Derrama Económica del Festival del Chocolate en el año anterior</p>
Año de la línea base:	2017
Valor línea base:	85,120,000
Frecuencia de medición:	Anual
Unidad de medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	30% de incremento.
Área responsable:	Subsecretaría de Promoción
Medios de verificación	
Nombre de la fuente de información:	Secretaría de Turismo
Objeto de medición:	Conocer el incremento de la derrama económica en el Festival del Chocolate
Fecha de publicación:	Anual

Unidad de Apoyo Técnico e Informático Formato de Ficha Técnica de Indicador

Indicador Número: 12	
Objetivo del Programa que mide:	Fortalecer los programas de formación para elevar el nivel de competitividad del sector mediante la gestión del factor humano.
Nombre:	Empresas Certificadas en el Estado
Definición:	Permite conocer el incremento del número de empresas certificadas en el sector turismo, mediante la gestión de programas empresariales de calidad reconocidos por la SECTUR, Federal
Algoritmo:	$ECE = (NEC / NEP) \times 100$ <p>Donde: ECE=Empresas certificadas en el estado NEC=Número de empresas certificadas NEP=Número de empresas programadas certificar</p>
Año de la línea base:	2018
Valor línea base:	30 Certificaciones
Frecuencia de medición:	Anual
Unidad de medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	400 empresas certificadas en el sexenio
Área responsable:	Unidad de Apoyo Técnico e Informático
Medios de verificación	
Nombre de la fuente de información:	SECTUR Federal y Unidad de Apoyo Técnico e Informático
Objeto de medición:	Conocer el número de empresas certificadas anualmente
Fecha de publicación:	Anual

Unidad de Apoyo Técnico e Informático

Formato de Ficha Técnica de Indicador

Indicador Número: 13	
Objetivo del Programa que mide:	Incrementar el número de cursos en la prestación de los servicios turísticos mediante la gestión del conocimiento en el nivel operativo, mandos medios y gerenciales.
Nombre:	Índice de cumplimiento del programa de capacitaciones en prestación de servicios turísticos.
Definición:	Mide el avance del programa de capacitaciones a través del número de cursos de capacitación impartidos en empresas del sector turismo del estado.
Algoritmo:	$ICCI = (CCI/CCP) \times 100$ <p>Donde: ICCI= Índice de Cumplimiento de Cursos Impartidos CCI=Cursos de Capacitación Impartidos CCP=Cursos de Capacitación programados</p>
Año de la línea base:	2018
Valor línea base:	150 Cursos
Frecuencia de medición:	Anual
Unidad de medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	960 cursos en el sexenio
Área responsable:	Unidad de Apoyo Técnico e Informático
Medios de verificación	
Nombre de la fuente de información:	Unidad de Apoyo Técnico e Informático
Objeto de medición:	Identificar el número de cursos que permitan conocer el impacto en los servicios
Fecha de publicación:	Último día del mes de enero del año siguiente al reportado.

Unidad de Apoyo Técnico e Informático Formato de Ficha Técnica de Indicador

Indicador Número: 14	
Objetivo del Programa que mide:	Fomentar el desarrollo de la cultura turística en la comunidad receptora, a través de su difusión al personal de contacto y en todos los niveles educativos, mediante acciones que coadyuve a integrar conocimientos de la oferta turística e incrementar el nivel de calidad en los servicios.
Nombre:	Cobertura de Cultura Turística en el estado
Definición:	Mide la incorporación de los municipios con programas de cultura turística
Algoritmo:	$CMCT = (NMP / TME) \times 100$ <p>Donde: CMPCT Cobertura de municipios con programa de cultura turística NMP=Número de municipios programados TME=Total de municipio en el estado</p>
Año de la línea base:	2018
Valor línea base:	1 Municipio
Frecuencia de medición:	Anual
Unidad de medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	17 municipios en el Sexenio
Área responsable:	Unidad de Apoyo Técnico e Informático
Medios de verificación	
Nombre de la fuente de información:	Unidad de Apoyo Técnico e Informático
Objeto de medición:	Identificar el número de municipios con programas de cultura turística
Fecha de publicación:	Último día del mes de enero del año siguiente al reportado.

Unidad de Apoyo Técnico e Informático Formato de Ficha Técnica de Indicador

Indicador Número: 15	
Objetivo del Programa que mide:	Habitaciones ocupadas.
Nombre:	Porcentaje de ocupación hotelera
Definición:	Mide el porcentaje del total de habitaciones ocupadas anualmente en el estado.
Algoritmo:	$POH0 = [(HON + HOE) / HD] \times 100$ <p>Donde: POH: Porcentaje de Ocupación Hotelera HON= Habitaciones ocupadas por nacionales HOE= Habitaciones ocupadas por extranjeros HD= Habitaciones disponibles</p>
Año de la línea base:	2018
Valor línea base:	44.02%
Frecuencia de medición:	Anual
Unidad de medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	58% al 2024
Área responsable:	Unidad de Apoyo Técnico e Informático
Medios de verificación	
Nombre de la fuente de información:	Sistema de Información (Data Tur) Secretaría de Turismo, Federal
Objeto de medición:	Eficacia
Fecha de publicación:	Mes de enero del año inmediato posterior al reportado.

Unidad de Apoyo Técnico e Informático Formato de Ficha Técnica de Indicador

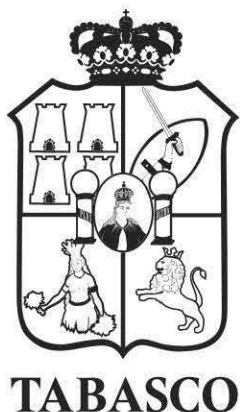
Indicador Número: 16	
Objetivo del Programa que mide:	Determinar el Incremento de la Inscripción al Registro Nacional de Turismo.
Nombre:	IINPSRNT: Incremento de la Inscripción de Nuevos Prestadores de Servicios al Registro Nacional de Turismo
Definición:	Porcentaje de Nuevos Prestadores de Servicios al RNT, respecto al total registrados del año base.
Algoritmo:	$PIIRNT = (TNPSRNTae / TPSTRNTab) \times 100$ <p>Donde: PIIRNT= Porcentaje de Incremento de la Inscripción al Registro Nacional de Turismo TNPSRNTae= Total de Nuevos Prestadores de Servicios al RNT en el Año de Estudio TPSIRNTab= Total de Prestadores de Servicios inscritos en el RNT en el Año Base</p>
Año de la línea base:	2018
Valor línea base:	66
Frecuencia de medición:	Anual
Unidad de medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	30% de incremento anual.
Área responsable:	Unidad de Apoyo Técnico e Informático
Medios de verificación	
Nombre de la fuente de información:	Registro Nacional de Turismo RNT, Secretaría de Turismo, Federal
Objeto de medición:	Eficacia
Fecha de publicación:	Mes de enero del año inmediato posterior al reportado.

Unidad de Apoyo Técnico e Informático Formato de Ficha Técnica de Indicador

Indicador Número: 17	
Objetivo del Programa que mide:	Crear un sistema de información que genere datos estadísticos del sector turístico
Nombre:	Sistema de Información Turística de Tabasco SITT
Definición:	Plataforma digital generadora información estadística del sector turismo para la toma de decisiones.
Algoritmo:	$AESITT = (EIC/EIP) \times 100$ <p>Donde: AESITT=Avance en la Implementación del Sistema de Información Turística de Tabasco EIC=Etapas de Implementación Completadas EIP=Etapas de Implementación Programadas del Sistema</p>
Año de la línea base:	2018
Valor línea base:	0
Frecuencia de medición:	Anual
Unidad de medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	50%
Área responsable:	Unidad de Apoyo Técnico e Informático
Medios de verificación	
Nombre de la fuente de información:	Secretaría de Turismo, Estatal.
Objeto de medición:	Eficacia
Fecha de publicación:	Mes de enero del año inmediato posterior al reportado.



TABASCO
2019 - 2024



Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original: |00001000000403698529|

Firma Electrónica: jvA5EEup+pMZDEdEzaR8QDWSz/O2PLr1VkdjnyPrhUFHkIXsjWBHGvXpvjTZBq+DFbBURLnixADqeCODJhS8NcCzqedZO5fzXyBaSJ4EnWT1qT65KV8s8wWv4ByBHrLAWsLxk/LHkP2StaW64drnINn0MlzXA6priC5rL5Ruu0FYEOPTFdCHgDAvgThCGgoQX8I6/wCZZjdhkX8wey+HsRD2YD9VRXqWPfjsg9WFt6rXntEAY/Kq5Cfqr3blCH1Dh0pQH8SQYm9FIX9IL4c9pe8w0bc7Sr9v4oE0SXH6XAYoh+VyvsInhclLQUy83Dq59q1xceO+Y0iIN8ZS7CA==